



RESUMEN DE PRENSA

30/07/2024

JUST

Índice

PORTADAS	5
PORTADA El País - 30/07/2024	6
Portada El Mundo - 30/07/2024	7
Portada La Vanguardia - 30/07/2024	8
Portada ABC - 30/07/2024	9
Portada El Periódico de Catalunya - 30/07/2024	10
Portada La Razón - 30/07/2024	11
" La opa de MaVag es para hacer crecer a Talgo" Expansión - 30/07/2024	12
Portada El Economista - 30/07/2024	13
PORTADA Cinco Días - 30/07/2024	14
EDITORIALES DE OPINION, SECTOR	15
La digitalización pendiente de la radio El Economista - 30/07/2024	16
El pluriempleo lanza señales inquietantes El Economista - 30/07/2024	17
Verificación en Venezuela El País - 30/07/2024	18
Un pacto para Catalunya La Vanguardia - 30/07/2024	19
Atención pública para la salud mental El País - 30/07/2024	20
UNION GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES	21
La CEOE rechaza reducir la jornada laboral y ultima un pacto en pensiones La Vanguardia - 30/07/2024	22
El Gobierno rebaja las exigencias en la jubilación parcial Expansión - 30/07/2024	23
Trabajo quiere que no se pueda renunciar a la desconexión digital ni por contrato	24

El País - 30/07/2024	
Trabajo quiere encarecer el despido Expansión - 30/07/2024	25
Panorama incierto en la indemnización por el despido improcedente Expansión - 30/07/2024	27
Trabajo encarecerá el despido improcedente para evitar extinciones «por capricho» ABC - 30/07/2024	28
Díaz ofrece más flexibilidad a CEOE para pactar la reducción de la jornada Expansión - 30/07/2024	29
Trabajo quiere que los empleados no puedan renunciar a la desconexión digital ni por contrato Cinco Días - 30/07/2024	30
Trabajo pospone para septiembre la negociación para reducir la jornada El Periódico de Catalunya - 30/07/2024	32
Vinculados y con prisa ABC - 30/07/2024	33
Europa critica que la legislación española «incentiva» el despido injusto El Periódico de Catalunya - 30/07/2024	34
Díaz urge a elevar el coste del despido tras pedirlo Europa y el PSOE guarda silencio Diario de Navarra - 30/07/2024	35
Díaz ofrece más tiempo a algunas empresas para reducir la jornada El Mundo - 30/07/2024	36
La reducción de jornada blinda la desconexión digital La Razón - 30/07/2024	37
El acuerdo para recortar las horas de trabajo se retrasa hasta septiembre Diario de Navarra - 30/07/2024	39
Los sindicatos presionan con movilizaciones tras la falta de acuerdo sobre la jornada laboral El Economista - 30/07/2024	40
Trabajo quiere reformar el despido para evitar los ceses de contrato "por capricho" El Economista - 30/07/2024	41
LABORAL, SECTOR	42
El pluriempleo cae un 2,8% y crece el temor a la economía en negro El Economista - 30/07/2024	43
El TEDH da la razón a una viuda de Girona para cobrar la pensión El Periódico de Catalunya - 30/07/2024	45
El pacto para reformar la jubilación parcial y la activa, más cerca El Periódico de Catalunya - 30/07/2024	46
Otra vuelta de tuerca a los costes laborales Expansión - 30/07/2024	47
El acoso laboral produce daños personales y disminuye la productividad Cinco Días - 30/07/2024	48
Profesionales sénior: la generación camaleón	49

El Economista - 30/07/2024

Multa para la empresa que incumpla la desconexión digital
Expansión - 30/07/2024 50

SALUD LABORAL 51

El amianto no hace vacaciones
El Periódico de Catalunya - 30/07/2024 52

MACROECONOMIA 53

Me voy de vacaciones, con perdón
Cinco Días - 30/07/2024 54

ERC acuerda con los socialistas un concierto económico para invertir a IIIa
El País - 30/07/2024 55

El Gobierno se ve incapaz de colocar 11.144 millones de los fondos de la UE
El Mundo - 30/07/2024 58

Los bancos venden depósitos, renta fija e hipotecas mixtas tras dos años de tipos altos
Cinco Días - 30/07/2024 60

El TJUE avala la multa por presunto cártel bancario en Portugal
Expansión - 30/07/2024 62

Masorange elimina a ZTE y reduce el peso de Huawei en su red de 5G
Expansión - 30/07/2024 63

CAMBIO CLIMATICO 64

Presidenta Von der Leyen, con la Tierra no se negocia
El País - 30/07/2024 65

Un 55% de las entidades financieras cubren ya sus riesgos medioambientales
Cinco Días - 30/07/2024 66

INMIGRACION Y EMIGRACION 67

Líbano se prepara para el ataque de Israel por la masacre de doce niños
La Vanguardia - 30/07/2024 68

Seis candidatos para liderar el Partido Conservador británico
El País - 30/07/2024 69

Llegan 201 inmigrantes a El Hierro y Fuerteventura, entre ellos cinco niños
La Vanguardia - 30/07/2024 70

PORTADAS



30 Julio, 2024

Primera Edición

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.169

EL PAÍS

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Nacional
2,00 euros
Martes
30 de julio de 2024

Medio ambiente La justicia europea protege al lobo de la caza en Castilla y León —P31

ERC acuerda el concierto fiscal en Cataluña para invertir a Illa

● Esquerra asegura que la Generalitat recaudará el 100% de los impuestos

● La ejecutiva republicana someterá el viernes el texto a consulta de su militancia

● El modelo exige modificar la LOFCA con mayoría absoluta en el Congreso

CAMILO S. BAQUERO
Barcelona

La ejecutiva de ERC avaló ayer un principio de acuerdo con los negociadores del PSC que consultará a sus bases este viernes. El texto no se hizo público, pero, según la

portavoz de los republicanos, Raquel Sans, incluye "un concierto económico solidario", lo que supone la salida de Cataluña del régimen fiscal común y la recaudación y liquidación del 100% de sus impuestos, es decir, un mode-

lo similar al vasco y navarro. No hubo detalles sobre la capacidad normativa que tendría Cataluña. Como mínimo, una reforma como esta pasa por modificar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOF-

CA), lo que requiere una mayoría absoluta en el Congreso. El pacto incluye también medidas de apoyo al catalán y la creación de una "convención nacional" para la resolución del conflicto político, que presidiría ERC. —P14 A 16

Sánchez será interrogado hoy por el juez junto a un abogado de Vox

El juez Peinado acudirá a La Moncloa y prevé grabar la declaración

J. J. GÁLVEZ / CARLOS E. CUE
Madrid

El juez Juan Carlos Peinado acudirá hoy a La Moncloa para interrogar al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como testigo en la causa contra su esposa, Begoña Gómez. Al interrogatorio podrán asistir el fiscal, los letrados de las defensas y una abogada de Vox en representación de las acusaciones. El magistrado pretende grabar la declaración del presidente, quien tiene derecho a no pronunciarse. —P18



Manifestantes salían a la calle para protestar por el resultado oficial de las elecciones, ayer en Caracas. CRISTIAN HERNÁNDEZ (AP/LAPRESS)

La comunidad internacional exige a Maduro las actas de su supuesta victoria electoral

El chavismo proclama su triunfo, que niega la oposición, sin ofrecer los datos del escrutinio

J. D. QUESADA / A. MOLEIRO
Bogotá / Caracas

El chavismo proclamó en la madrugada de ayer la victoria electoral de Nicolás Maduro en medio de acusaciones de fraude y de la

desconfianza de la comunidad internacional. La autoridad electoral de Venezuela, controlada por el régimen, otorgó una victoria al actual presidente, con el 51,2% de los votos frente al 44,2% del opo-

sitor Edmundo González Urrutia. La poca transparencia exhibida durante el proceso alertó a la comunidad internacional. EE UU, la UE, España, la ONU, Brasil, Chile y Colombia reclamaron que se den

a conocer las actas que no han sido publicadas. Las protestas y canceladas se extendieron por distintos barrios de Caracas y otras ciudades. —P2 A 5

—EDITORIAL EN P10

Andalucía

Moreno remodela su Gobierno y cambia de carteras a los consejeros más cuestionados —P19

Consejo de Ministros

Luz verde a Enagás para construir la red europea de hidrógeno —P24

PARÍS 2024

Nadal exhibe su resistencia pero cae ante un Djokovic muy superior

Waterpolo

La selección femenina española bate a EE UU, la vigente campeona

Natación

Popovici se cuelga su primer oro en 200m libre —P32 A 39



30 Julio, 2024

Un hombre tiene que tener siempre el nivel de la dignidad por encima del nivel del miedo (Eduardo Chillida)

ELMUNDO

Martes, 30 de julio de 2024. Año XXXV. Número: 12.640. Edición Madrid. Precio: 2 €



CABRERA El último espacio virgen de Baleares, una isla sin especuladores en la que «manda el mar» PAPEL / Página 31

LA ZOWI «Soy muy maniática y bastante ama de casa. Lavar, planchar y colocar la ropa es lo que más me entretiene» Pág. 40



ERC ANUNCIA UN PREACUERDO CON EL PSC PARA ENTREGAR LA GENERALITAT A ILLA

Sánchez revienta la solidaridad fiscal a cambio de seguir aferrado al poder

Esquerra pacta con el PSOE que Cataluña saldrá del régimen común para tener un «concierto a la vasca»

ERC acepta el soborno de Sánchez para liquidar a Puigdemont POR I. ELLAKURÍA

La Generalitat tendrá su Hacienda, recaudará todos los tributos y negociará con el Estado qué le devuelve

El acuerdo, que deben validar las bases republicanas, se cierra 12 horas antes de que Sánchez declare ante el juez

POR CRISTINA RUBIO / Páginas 14 y 15



Jóvenes venezolanos denuncian el fraude electoral de Nicolás Maduro, ayer, en el barrio de Catia (Caracas). YURI CORTEZ / AFP

Moreno cambia a la consejera de Salud por la crisis de las listas de espera

CHEMA RODRÍGUEZ SEVILLA El presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, destituyó ayer a su consejera de Salud, Catalina García, que estaba en la diana por su gestión del sistema sanitario. Además, acometió otros cambios en su equipo para relanzar su gobierno. Página 16

El Gobierno se ve incapaz de colocar 11.144 millones de los fondos de la UE

POR ALEJANDRA OLCESE Pág. 26

El 47% de las actas demuestra el fraude masivo de Maduro

El líder bolivariano se proclama presidente electo y los países de la región, EEUU y la UE le exigen que pruebe su victoria / El chavismo activa la represión al salir los venezolanos a la calle y atacar sus símbolos

Las pruebas de manipulación en las elecciones en Venezuela dejan al chavismo ante una tesitura insostenible. La ciudadanía y la oposición re-

DANIEL LOZANO CATACAS



clamaron ayer en las calles el histórico triunfo de Edmundo González. Los datos eran contundentes: con el 47% de las actas recogidas, el opositor de-

rotaba a Nicolás Maduro por 40 puntos. Anoche, el chavismo activó su represión cuando miles y miles de venezolanos se lanzaron a las calles y atacaron sus símbolos. PRIMER PLANO

Ladrones de futuro POR JUAN CARLOS MÉNDEZ GUÉDEZ



NADAL PINCHA ANTE DJOKOVIC PERO NO SE ARRUGA

Insinúa que no se retira y busca redimirse hoy en dobles con Alcaraz POR JAVIER SÁNCHEZ

RAFA LOZANO, BOXEO MULTIPLICADO POR DOS POR LUCAS SÁEZ-BRAVO



30 Julio, 2024

LA VANGUARDIA

FUNDADA EN 1881 POR DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

MARTES, 30 DE JULIO DE 2024. NÚMERO 51.337

WWW.LAVANGUARDIA.COM · 2 EUROS

LA LEGISLATURA CATALANA

ERC acuerda invertir a Illa a cambio de un “concierto económico solidario”

Las bases republicanas votarán el viernes si aceptan el pacto que incluye el blindaje del catalán y una convención sobre el conflicto político

POLÍTICA / P. 9, 10 Y EDITORIAL



La portavoz de ERC, Raquel Sans, explicó ayer el preacuerdo con el PSC rodeada de dirigentes como Marta Rovira y Pere Aragonès

Sánchez recibe al juez en la Moncloa para declarar sobre el caso de su esposa

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, recibe hoy en la Moncloa al juez Juan Carlos Peinado para que le tome declaración como testigo en la investigación a su esposa por tráfico de influencias. El juez negó a Sánchez su prerrogativa de testificar por escrito, aunque el presidente podría acogerse a su derecho de no declarar contra su cónyuge. POLÍTICA / P. 11

JUEGOS OLÍMPICOS

Nadal cae ante Djokovic en su pista de París

DEPORTES / P. 35



ARTES ESCÉNICAS

Muntaner 4 volverá a ser un teatro

CULTURA / P. 31



DESCENTRALIZAR

Barcelona planea un ocio nocturno sin molestias

VIVIR / P. 23

Maduro se atribuye una victoria de la que dudan casi todos los países americanos

El presidente de Venezuela denuncia un intento de golpe por el cuestionamiento del resultado electoral y la petición de que publique todas las actas electorales

El Consejo Nacional Electoral proclamó ayer la reelección del presidente Nicolás Maduro con el 51,2% de los votos frente a Edmundo González. Tanto la oposición como Estados Unidos y casi todos los países de América Latina cuestionan la veracidad de los resultados oficiales. Maduro denunció por ello un intento de golpe. INTERNACIONAL / P. 3, 4 Y EDITORIAL



30 Julio, 2024

Madrid | 2,00 euros
Año CXXI | Número 39.660

MARTES
30 DE JULIO
DE 2024

ABC

LA TERCERA
KARINA SAINZ BORG
**La larga noche
venezolana**

ERC avala a Illa tras arrancar al Gobierno la independencia fiscal

La formación soberanista se jacta de que «Cataluña sale del régimen común» y el viernes someterá el acuerdo con el PSC a sus bases

EDITORIAL Y PÁGINAS 10- 11



Desolación, rabia, e impotencia por Venezuela

Maduro ignora el clamor popular y las denuncias internacionales y avisa a la oposición: «Esta vez no habrá debilidad contra los golpistas». Críticas de los diplomáticos españoles al Gobierno: «Se pone de perfil». El PP pide que Zapatero comparezca en Europa

EDITORIAL Y PÁGINAS 14 Y 18 A 21

Opositores a Maduro protestan en el barrio de Catia (Caracas) contra el fraude electoral

FOTO: YURI CORTÉZ / AFP



30 Julio, 2024

Director: ALBERT SÁEZ

el45

Precio: 2 €

MARTES
30 de julio de 2024

Edición digital:
ELPERIODICO.COM



Pablo Parra coge el timón de una Fil-moteca de Catalunya en reinvençión. P. 33

el Periódico

LOS REPUBLICANOS Y EL PSC DESENCALLAN LAS NEGOCIACIONES DE LA INVESTIDURA

La dirección de ERC avala ante las bases el acuerdo con Illa

Los 8.700 afiliados tendrán ahora la última palabra en una votación telemática que se realizará el viernes

LOS PUNTOS DEL PACTO

- 1** Concierto económico con salida del régimen común
- 2** Conselleria específica para potenciar el catalán
- 3** Convención nacional para resolver el conflicto político
- 4** Se mantendrán Acció Exterior y Feminismes

TEMA DEL DÍA | P. 2 A 5



INFORME DE LA OMS

El 24% de las adolescentes del mundo ha sufrido violencia de género

PERSONAS | P. 24 Y 25

Maduro se autoproclama ganador

La reelección del presidente venezolano despierta recelos por falta de transparencia en la UE, EEUU y Brasil, que exigen un escrutinio independiente PANORAMA | P. 6 A 8

OFICINAS HÍBRIDAS

La Diputación invierte 300 millones para adaptarse al teletrabajo

PANORAMA | P. 15

JJOO PARÍS 2024

Nadal cae con honor en su último baile con Djokovic y Alcaraz pasa la segunda ronda



Espectacular victoria del equipo femenino de waterpolo ante su bestia negra, EEUU

PERSONAS | P. 30, 40 Y 42



Un proyecto con BBVA

Los Premios BBVA a los Mejores Productores Sostenibles reconocen la labor de Oli Migjorn

HOY, EN LA SECCIÓN DE ECONOMÍA



30 Julio, 2024

TV. «LaLiga: más allá del gol», Netflix muestra el lado más humano del fútbol español P.61

LA RAZÓN ^{25 años}

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · MARTES 30 DE JULIO DE 2024 · AÑO XXVI · 9.326 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

LRDV Laurence Debray, íntima de Don Juan Carlos, prepara su nueva biografía P.37

Piden el cese de Lluís Homar como director de la CNTC por varias irregularidades P.40

El hijo de Anthony Perkins («Psicosis») estrena la película de terror del año P.38 - 39



Nadal no pudo con Djokovic en la segunda ronda del torneo de los Juegos

Nadal claudica... pero queda el doble

Djokovic fue muy superior ante un Rafa que peleó hasta el final, pero cayó por 6-1 y 6-4

Carlitos ya está en octavos de final tras superar en dos sets al neerlandés Griekspoor

Nadal dijo adiós a París... en el cuadro individual. El clásico con Djokovic fue para el serbio con una autoridad que Rafa solo pudo discutir en

el tramo final. El catorce veces campeón en Roland Garros cayó por 6-1 y 6-4, pero todavía le queda el doble junto a Alcaraz. Carlitos no falló y ya

está en octavos de final tras superar al neerlandés Griekspoor por 6-1 y 7-6. La pareja española se mide hoy a Griekspoor y Koolhof. P.49 a 51

**El waterpolo femenino aspira a todo tras derrotar a Estados Unidos once años después** P.52

Sánchez cede un concierto económico para invertir a Illa

Los independentistas someterán el pacto a una consulta vinculante de sus bases el viernes. Cataluña sale del régimen común, recaudará todos los impuestos, incluido el IRPF, y tendrá soberanía fiscal P.8 a 11

Pedro Sánchez: colaborar con la Justicia o alegar la dispensa de su mujer

El juez del «caso Begoña Gómez» interroga hoy al presidente, que ha intentado sin éxito declarar por escrito P.12

El Consejo Electoral de Venezuela proclama presidente a Maduro

El mandatario consigue el 51% de los votos y la oposición no acepta el resultado de las elecciones presidenciales P.18 - 19

Yolanda Díaz se va de vacaciones sin haber logrado un preacuerdo con los empresarios P.23**El alquiler de viviendas alcanza máximos desde la burbuja en 15 regiones** P.24**El Tribunal de Cuentas paraliza la sentencia del procés y lleva la Ley de Amnistía ante el TJUE** P.14



30 Julio, 2024

carreteras

Expansión

Martes 30 de julio de 2024 | 2€ | Año XXXVIII | nº 11.573 | Segunda Edición

www.expansion.com

DIRECTIVOS EN VERANO



Maurici Lucena preside Aena.

Aena: el Estado junto a 429 institucionales

Expansión Jurídico

Las mejores iniciativas 'probono'



Maduro se autoproclama vencedor y dispara la tensión en Venezuela P2y25

Inversor

La Fed mantendrá los tipos hasta septiembre P20

Masorange elimina a ZTE y reduce el peso de Huawei en 5G P2y5

MoraBanc compra ficha bancaria a Unicaja P15

Xiaomi: así es su plan de coche eléctrico P2y10

RESULTADOS

Cepsa sale de números rojos pese al golpe fiscal

- OHLA se anota pérdidas de 34 millones
- Gestamp gana un 34% menos

P4, 6, 8 y 9/LA LLAVE

ERC logra el 'cupo' por invertir a Illa

P23

ANDRÁS TOMBOR, LÍDER DEL CONSORCIO HÚNGARO

“La opa de MaVag es para hacer crecer a Talgo”

András Tombor, el empresario que lidera la opa de Ganz-MaVag sobre Talgo, asegura que la intención del consorcio húngaro es “crear un proyecto industrial para hacer crecer a Talgo”. En una entrevista exclusiva con EXPANSIÓN, Tombor dice que si se consuma la operación, Talgo podría seguir cotizando en la Bolsa con un free float del 20% al 30% del capital. “Somos grandes y buenos socios”, afirma el empresario. MaVag “necesita tecnología” y Talgo “necesita ampliar capacidad”, como están haciendo otros grandes grupos como Siemens o Alstom, añade el empresario húngaro. P3



JM/Catemas

■ “Tenemos el permiso de los 24 bancos con exposición en Talgo, de 3.000 millones”

■ “Entre un 20% y un 30% del capital de Talgo podría seguir en Bolsa”

■ “Espero que la opa se resuelva en el terreno económico y empresarial”

Criteria: préstamo sindicado de 1.650 millones con 20 bancos

P4

Trabajo quiere encarecer el despido

Yolanda Díaz se ve legitimada por Europa y quiere abordar el encarecimiento del despi-

do una vez concluya la reforma para la reducción de jornada. P21, 22 y 35/EDITORIAL

■ El Consejo de Europa cree que la protección por despido improcedente es insuficiente

Díaz multará a la empresa que incumpla la desconexión digital

BBVA acelera los fichajes para crecer en banca de inversión

■ Contrata en HSBC y Standard Chartered P13

Abanca dispara un 48% sus beneficios hasta 412 millones

P14



Bloomberg News

Larry Fink, consejero delegado de BlackRock.

La larga búsqueda del sucesor de Larry Fink en BlackRock

■ Hay cinco candidatos claros para replicar el espíritu de los ocho socios fundadores

P18-19



elEconomista.es

MARTES 30 DE JULIO DE 2024 EL DIARIO DE LOS QUE TOMAN DECISIONES AÑO XVIII. Nº 5.665 EDICIÓN NACIONAL Precio: 1,90€



Cepsa deja atrás sus 'números rojos' y gana 168 millones hasta junio PÁG. 8

Marteen Wetselaar



Trump coloca el Bitcoin a un 6% de su récord histórico PÁG. 20

Donald Trump

Singapur lleva a Iberdrola a un arbitraje por el precio del gas

Pavilion Energy reclama hasta 534 millones a la eléctrica para compensar pérdidas

Pavilion Energy e Iberdrola se enzarzan en una batalla por el precio de venta del gas natural a la eléctrica. Ambas empresas firmaron en 2019 un contrato por el que la filial del fondo soberano de Singapur,

Temasek, pactaba suministrar a la española a un precio fijado entre ambas empresas. El pasado 19 de abril, el gigante del trading gasista decidió iniciar un arbitraje contra Iberdrola para reclamarles unas

pérdidas estimadas de entre 233,4 y 534,9 millones de dólares (495 millones de euros), una cantidad que se tendrá que estimar finalmente en la fase probatoria del procedimiento. El contrato objeto de

este arbitraje no contaba con una cláusula de revisión de precios, por lo que la eléctrica considera que es "inaplicable y que debe prevalecer el pacto entre las partes conforme al contrato". PÁG. 5

El capital riesgo baja expectativas al levantar solo 11.000 millones

El volumen cae en un 12% pese a haber más vehículos

El capital riesgo revisa sus perspectivas tras la primera mitad del año. Los datos relativos al capital levantado por parte de las gestoras españolas de private equity se redujo en un 12% desde que empezó el año. PÁG. 12

EL INTERÉS DE LAS LETRAS DEL TESORO CAE A MÍNIMOS DEL AÑO

La rentabilidad que ofrecen las Letras a 12 meses en el mercado secundario se reduce al 3,18%, el nivel más bajo de 2024, una semana antes de la próxima subasta. PÁG. 18

Evolución de la rentabilidad de las letras a 12 meses en el secundario, en porcentaje

Las colas en el Banco de España a comienzos del año pasado para contratar Letras.

El pluriempleo cae un 2,8% y crece el temor a la economía en negro

PÁG. 24

La CNMC acuerda con Telefónica la 'muerte' definitiva del ADSL español

La tecnología ADSL desaparecerá por completo en España el próximo 25 de mayo de 2025, justo dentro de 300 días, casi un año antes de lo inicialmente previsto. Será entonces cuando se elimine la conectividad del cobre. PÁG. 16

El Ejecutivo podrá ascender funcionarios 'a dedo' durante seis meses

Se arroga un poder que solo tienen las Cortes

El Gobierno podrá ascender a funcionarios a dedo durante seis meses. El Ejecutivo vuelve a la carga y trata de sacar adelante a través del nuevo Proyecto de Ley de Función Pública, que ya se tramita en

el Congreso, esta polémica medida que ya intentó aprobar en 2023. Pretende arrogarse la potestad para crear, modificar o suprimir escalas y cuerpos, un poder que solo tienen las Cortes. PÁG. 31

Cataluña saldrá del régimen común y recaudará todos los impuestos

ERC invertirá a Salvador Illa a cambio de reformar la financiación

Tras una reunión maratónica de más de diez horas, la ejecutiva de ERC avaló ayer un principio de acuerdo con el PSC para invertir a Salvador Illa como presidente de la Generalitat. Como adelantó elEconomista.es, el pacto incluye un autodenominado "concerto eco-

nómico solidario" que supondrá sacar a Cataluña del régimen común de financiación y ceder a la Generalitat la gestión del 100% de los impuestos. Sin embargo, el modelo se diferenciará del cupo vasco en que mantendrá una cuota de solidaridad con el resto de regio-

nes. Esta reforma tendrá un calendario gradual de implementación hasta 2026. Pese al visto bueno de la cúpula de ERC, el acuerdo deberá superar el examen de la militancia del partido en una consulta que se celebrará el próximo viernes, 2 de agosto. PÁG. 29

China Huadian desembarca en renovables en España

Jinko Solar pacta la venta de un proyecto de planta fotovoltaica situado en Antequera PÁG. 6



Abanca gana 48,5% más y pone en pausa las compras

Escala su rentabilidad al 16,9% y busca ganar negocio con la opa de BBVA a Sabadell PÁG. 11



OHLA pierde 34 millones pero impulsa sus ventas un 22%

Se ve afectada por el tipo de cambio pero confirma su previsión de facturación PÁG. 15





30 Julio, 2024

Martes, 30 de julio de 2024 | Año XLVII | Número 13.514

1,80€



Mercados

Trump o Harris, ¿a quién apoyan en EE UU las grandes fortunas?

—P16. Editorial P2

Energía

Cepsa logra salir de los números rojos

—P6

Fonte Films

La productora de Pablo Isla triplica pérdidas en su primer año completo

—P8



CincoDías

www.cincodias.com

El Gobierno da luz verde a Enagás para arrancar el gasoducto H2Med



Arturo Gonzalo, consejero delegado de Enagás. P. MONGE

Consejo. Prevé habilitar su construcción y puesta en servicio para trasladar el hidrógeno desde la Península a Alemania

Red. El proyecto incluye el interconector entre Portugal y España y el BarMar hasta Marsella —P5

Orange emitirá todo el fútbol tras renovar con Telefónica y DAZN —P3

Criteria levanta 2.200 millones este año para su plan estratégico

Cifras. Anuncia un préstamo de 1.650 millones, sale de Cellnex y cierra otras desinversiones menores

Empresas. Ha dado un paso al frente en Telefónica, ACS, Puig, Colonial y mira de cerca a Talgo —P7



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. PABLO MONGE

Trabajo quiere que no se pueda renunciar a la desconexión digital —P20

La banca vende renta fija y depósitos tras dos años de tipos altos —P13

El Ejecutivo da el pláacet a 43.000 nuevas viviendas de alquiler asequible —P21

El faro del inversor

¿Cambio de coche? Mejor espere un poco

Por Carlos Arenillas López-Quesada

—P17

La punta del iceberg

Optimismo moderado en la economía, pese a la complejidad

Por M. A. Hicalgo

—P22

EDITORIALES DE OPINION, SECTOR



La digitalización pendiente de la radio

La radio ha sabido conectar con las audiencias desde hace cien años y nadie duda de que seguirá haciéndolo en el futuro, abrazando las novedades tecnológicas que vayan surgiendo. El podcast ya forma parte del esqueleto comercial de las emisoras, igual que otros usos de Internet y las redes sociales. La conectividad permanente invita al consumo del medio a través de aplicaciones, con la analógica FM como tecnología reina. Sin embargo, la digitalización del dial es una asignatura pendiente y necesaria en España, con un estándar DAB+ exitoso en Europa, pero bloqueado en casi todas las comunidades autónomas por concursos incómodos para las administraciones.



30 Julio, 2024

El pluriempleo lanza señales inquietantes

Tras batir su récord en 2023, el número de personas que compagina más de un trabajo acumula un retroceso del 2,8% en el primer semestre, una disminución inédita en un contexto de creación de empleo que ha llevado a un récord de 21,7 millones de ocupados. Aunque, a priori, podría responder a una mejora de las condiciones laborales y los salarios, lo cierto es que los datos apuntan a una lectura mucho menos halagüeña. El pluriempleo siempre ha arrojado un saldo positivo en la primera mitad del año, salvo en los periodos de crisis económica. Que suceda ahora puede reflejar debilidades del mercado laboral o un incremento de la economía sumergida. Unas cifras en todo caso que requieren un análisis prudente y sin complacencia.



30 Julio, 2024

Verificación en Venezuela

El Gobierno de Maduro debe atender el clamor de la comunidad internacional y permitir una comprobación imparcial de los resultados

VENEZUELA CELEBRÓ el domingo unas elecciones cruciales en las que por primera vez en más de una década el chavismo se medía con la oposición. El resultado de la votación dejó, sin embargo, una serie de interrogantes que deben ser aclarados sin dilación. El Consejo Nacional Electoral (CNE), bajo el control mayoritario de magistrados afines al Gobierno, proclamó como ganador a Nicolás Maduro frente a su principal contrincante, el diplomático Edmundo González Urrutia. El presidente, según los datos preliminares, obtuvo el 51,2% de los votos y siete puntos de ventaja sobre su principal rival. La oposición, liderada por María Corina Machado, rechazó sin matices esos números y denunció irregularidades en el escrutinio. El argumento de la coalición opositora es que la autoridad electoral solo le mostró el 40% de las actas, negándole así el derecho a conocer la totalidad de las papeletas. Machado y Urrutia mantienen que ese porcentaje parcial de votos que sus testigos o interventores pudieron verificar refleja una tendencia contraria que les otorgaría una victoria aplastante. Las elecciones en las que estaba en juego la continuidad de 25 de años de chavismo han derivado así en un nuevo pulso político. Pero la falta de transparencia del proceso electoral no solo disparó las alarmas en Venezuela, sino que activó a la comunidad internacional ante la sospecha de fraude.

Tanto la ONU como la UE, Estados Unidos, España, el Centro Carter —autorizado por el Ejecutivo chavista como observador— o la mayoría de países latinoamericanos —incluidos los Gobiernos progresistas de Lula da Silva (Brasil), Gustavo Petro (Colombia) o Gabriel Boric (Chile)— plantean una misma exigencia. Esto es, si Maduro quiere legitimar su reelección tiene que publicar las actas y permitir que unos verificadores imparciales confirmen los resultados. Estos cuestionamientos tienen sólidos asideros. El chavismo ha desgastado su credibilidad como interlocutor político y, ya antes de estos comicios, dejó claro que ni siquiera le importa guardar cierto decoro democrático. Lo demostró al impedir una amplia observación internacional vetando, por ejemplo, la misión de la Unión Europea, bloqueando el ingreso

de expresidentes latinoamericanos, expulsando a invitados de la oposición y rechazando la acreditación de periodistas.

Para que el desenlace de las elecciones presidenciales anunciado por el CNE sea creíble, el Gobierno venezolano debe permitir la revisión de las actas. Al mismo tiempo, la oposición tiene la obligación de sostener y demostrar sus acusaciones, por ejemplo, mediante la publicación de la documentación que obra en su poder. La candidatura de González Urrutia aceptó participar en la votación acatando unas reglas de juego adversas. La primera señal fue la inhabilitación de Machado, que no pudo participar y tuvo que apo-

Para sostener sus acusaciones, la oposición tiene que publicar la documentación que obra en su poder

yar a un suplente. A eso se sumó la persecución y detención de colaboradores y asesores de la campaña, con decenas de detenciones. A todo ello hay que añadir un hecho de extrema gravedad: las trabas que el aparato chavista, que controla todos los resortes del Estado, puso para votar desde el exterior. De los cerca de cinco millones de venezolanos con derecho a voto que dejaron el país como consecuencia de la crisis social y económica, solo 69.000 pudieron registrarse para ejercer su derecho. El CNE abrió un plazo de apenas 30 días —mucho más acotado que en elecciones presidenciales previas— y exigió una serie de requisitos burocráticos a menudo infranqueables para un emigrante.

Con estas premisas, es crucial que el Gobierno de Nicolás Maduro se avenga a mostrar todas las actas. Mientras tanto, es vital que ambas partes actúen con responsabilidad y, en un escenario de movilizaciones masivas, se comprometan a garantizar el derecho a la protesta y evitar la violencia. El pueblo venezolano votó pacíficamente y merece un escrutinio con transparencia y rigor.



30 Julio, 2024

Un pacto para Catalunya

Ayer se dio un paso importante hacia la normalización de la escena política y el progreso de Catalunya. Tras una reunión maratónica, que se prolongó durante más de nueve horas, la ejecutiva de ERC concedió su visto bueno al texto del preacuerdo con el PSC para la investidura como presidente de la Generalitat de Salvador Illa, claro vencedor de las elecciones catalanas de mayo. Dicho texto debe ser revalidado por los 8.700 militantes republicanos, en una consulta inicialmente prevista para pasado mañana, jueves, que se pospondrá al viernes. Pero constituye ya un avance muy significativo, así como una nueva expresión del deseo republicano de seguir caminando por la senda del diálogo y la transacción política.

El logro del preacuerdo no ha sido sencillo. En la ejecutiva de ayer, integrada por unas sesenta personas, se manifestaron voces discrepantes y afloraron de nuevo las diferencias existentes en la cúpula de ERC. Pero finalmente se impuso la idea de negociación que ha caracterizado la trayectoria republicana en los últimos años y que ha permitido no solo resolver situaciones judiciales complejas derivadas del episodio segregacionista del 2017, sino también respaldar de modo decisivo la investidura del jefe del Ejecutivo central y contribuir a la gobernabilidad de España.

En toda negociación política, las partes se sientan a la mesa desplegando peticiones de máximos, y a menudo se levantan de ella habiendo conseguido avances de otro rango, pero lo suficientemente sustanciosos como para apostar por el acuerdo y estrecharse las manos. ERC situó en este caso su petición principal en el ámbito de la soberanía fiscal catalana, reclamando una financiación singular y la recaudación, gestión y liquidación de todos los impuestos.

Según informaron dirigentes de ERC, en una rueda de prensa convocada ayer a las ocho de la tarde y dirigida por la

portavoz Raquel Sans, el núcleo de lo acordado se reparte en cuatro grandes apartados: la financiación singular, la negociación del conflicto político entre Catalunya y el Estado, el reconocimiento de la nación y la lengua catalanas y lo que se definió como “políticas republicanas”.

Respecto al capítulo de la financiación, los republicanos anunciaron un “concierto económico solidario” que supondrá que Catalunya salga del régimen común y recaude el 100% de los impuestos, indistintamente de cuál sea el partido que gobierne en Madrid, un marco que sería ya efectivo con los tributos correspondientes al ejercicio del 2025, que se recaudarían aquí en el 2026. En lo tocante al reconocimiento del conflicto político, se vehicularía mediante otro

nuevo organismo, que fue presentado como una convención nacional. En el capítulo de la lengua catalana, el preacuerdo incluiría una serie de medidas para su blindaje, que se manifestarían tanto en la escuela como en el sector audiovisual y en el ámbito institucional, asimismo con la creación del Departament de Política Lingüística.

Si la militancia republicana avala el acuerdo adoptado por sus dirigentes, la diputación permanente del Parlament debería convocar el pleno de investidura con fecha límite del 25 de agosto. Aunque es posible que dicho pleno se produzca mucho antes, a inicios de la semana que viene. Su resultado, con el apoyo del PSC, ERC y comunes, sería muy previsiblemente la elección de un socialista –Salvador Illa– como presidente, algo que no sucedía en la Generalitat restaurada con la democracia desde los mandatos de Pasqual Maragall (2003-2006) y José Montilla (2006-2010). Y acaso más relevante que eso sería la devolución de Catalunya a una normalidad institucional que se ha visto muy alterada durante los años del *procés* y del *postprocés*, con unos costes sociales y económicos que han perjudicado gravemente al país. Es hora de encarar nuevos horizontes. ●

La ejecutiva de ERC aprueba el preacuerdo con el PSC para investir a Salvador Illa



30 Julio, 2024

Atención pública para la salud mental

SON MUCHOS los indicadores que muestran el deterioro de la salud mental de los españoles en los últimos años, singularmente, desde la pandemia. Así, proliferan las atenciones a conductas suicidas —particularmente, entre adolescentes—, las citas psiquiátricas y los ingresos urgentes. El sistema público, sin embargo, no es capaz de absorber la demanda y ocho de cada diez consultas con el psiquiatra se realizan en el ámbito privado. Respecto a las citas con los psicólogos, la sanidad pública está completamente desbordada: los médicos de familia solo pueden derivar a estos profesionales los casos más graves, un pequeño porcentaje de los que podrían beneficiarse de la terapia. Ante la falta de medios, el recurso más común son las pastillas. No en vano, el consumo de antidepresivos por habitante en España se ha triplicado desde principios de este siglo y se ha duplicado el de ansiolíticos.

Los problemas emocionales tienen tantas aristas que la respuesta sanitaria no siempre los puede resolver por sí misma. La angustia provocada por un empleo precario, por los problemas de acceso a la vivienda, incluso por ciertas actitudes en las redes sociales no se van a solucionar únicamente con más psicólogos, psiquiatras o trabajadores sociales. Pero son urgentes más psicólogos, más psiquiatras y más trabajadores sociales para atender cada caso según su gravedad.

El refuerzo de estos recursos es una de las medidas más

importantes contempladas en el borrador del Plan de Salud Mental que prepara el Ministerio de Sanidad, y que ha adelantado EL PAÍS. Por ahora es una hoja de ruta que deberá concretarse con presupuestos y la acción coordinada con las comunidades autónomas, que son las competentes en la gestión de los servicios sanitarios. Pero un plan nacional es un inicio imprescindible para abordar aspectos del tratamiento de la salud mental que están pendientes, como el uso de las contenciones físicas —imprescindibles en algunos casos, según los profesionales, pero de las que se abusa en algunas ocasiones—; la revisión de la prescripción de pastillas; las alternativas a la institucionalización para tratar a los enfermos en su entorno cuando sea posible; o una mejor gestión de los datos epidemiológicos, ya que sin conocer el alcance del problema es difícil ponerle coto. También abordar la salud mental en los centros de trabajo, lugares que demasiado a menudo generan angustia y sufrimiento.

La ministra Mónica García ha hecho de la salud mental una de las banderas de su departamento, al crear por primera vez la figura de una comisionada en esta área. Ella será la encargada de liderar un plan que no acabará de la noche a la mañana con los problemas psicológicos y psiquiátricos de los españoles, pero que debería ser una guía para ayudar a conseguirlo.

UNION GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES



30 Julio, 2024

Diálogo social

La CEOE rechaza reducir la jornada laboral y ultima un pacto en pensiones

Los empresarios advierten que la rebaja ya se contempla en diferentes convenios



El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, y el presidente de Foment del Treball, Josep Sánchez Llibre

templaron 35 años) el requisito de acceso a la jubilación parcial con contrato de relevo y mejoró las condiciones de acceso a los sectores que no sean manufactureros. En este sentido, amplió el plazo para solicitar el retiro a tres años antes de la edad legal de jubilación, siempre y cuando se cumplan 36 años de cotización. En anteriores documentos, el Gobierno llegó a elevarlo a 38,5 años. UGT informó ayer, al término de la reunión, que algunos

El ministerio rebajó ayer a 33 años el requisito de acceso a la jubilación parcial con contrato relevo

flecos pendientes pasan también por “discrepancias en la redacción para que no haya dificultades de interpretación” de las diferentes casuísticas en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y avanzó que también se han mejorado algunos conceptos en la parte relativa a la jubilación para ocupaciones especialmente penosas o peligrosas. Por ejemplo, el ministerio ha aceptado que los trabajadores puedan aportar informes médicos que no correspondan a un organismo oficial.

El acuerdo es inminente, y durante la pasada noche las partes continuaron en contacto. El departamento que dirige Elma Saiz acordó con la patronal y los sindicatos facilitar nuevos textos durante la madrugada en búsqueda de una nueva reunión en las próximas horas que pueda culminar con la fumata blanca del acuerdo.●

FERNANDO H. VALLS
 Madrid

El diálogo social avanza en lo relativo a las pensiones, pero se atasca en la reducción de la jornada. Gobierno, sindicatos y patronal mantuvieron ayer dos reuniones paralelas y el resultado fue desigual. Donde más problemas existen es en la mesa laboral, donde, pese a que el Ministerio de Trabajo transmitió optimismo, la CEOE insistió en su rechazo a rebajar el tiempo de trabajo semanal de las actuales 40 horas a 37,5 horas.

Fuentes de la patronal apuntaron que no están dispuestos a negociar “una contrarreforma laboral”. La reducción de la jornada, explican los empresarios, ya se aborda en la negociación colectiva y se recoge en algunos convenios, de forma que las conversaciones están en vía muerta. Aun así, Trabajo optó ayer por volver a convocar a las partes tras las vacaciones, en búsqueda de un nuevo intento. El Gobierno de coalición no cuenta en este momento con los apoyos parlamentarios

necesarios para modificar la legislación, ya que Junts ha frenado las negociaciones.

El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, afirmó ayer que “nadie se puede oponer u ofrecer resistencia” a elementos como garantizar la desconexión de los trabajadores, reforzar los controles horarios y reducir la jornada laboral. El número dos del ministerio añadió que en el encuentro de ayer se fijaron “parámetros” para un futuro

acuerdo. A esta versión optimista se sumó también la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, que vio margen para el acuerdo. “En cuanto regresemos con nuestra actividad ordinaria” continuarán las negociaciones, dijo.

Los sindicatos, por su parte, reclamaron avances a la vuelta de agosto, pero también insistieron en que si no los hay, pondrán en marcha un calendario de movilizaciones en la calle para conseguir que el Go-

bierno legisle en lo relativo a la reducción del tiempo de trabajo, que fue su reivindicación central el pasado 1 de mayo.

El diálogo social sí consiguió avanzar ayer en la mesa de pensiones, donde el acuerdo es inminente. Gobierno, sindicatos y patronal ultiman un pacto para reformar la jubilación parcial con contrato relevo. El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones rebajó ayer de 34 a 33 años (en anteriores borradores se con-

6.000 millones a empresas para construir vivienda en alquiler social

■ El Gobierno firmó ayer un convenio con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para impulsar la construcción de vivienda de alquiler social. Para ello, el Ejecutivo pondrá a disposición de promotores y constructores privados, y también públicos, un total de 6.000 millones en préstamos en condiciones favorables para levantar hasta 43.000 nuevos inmuebles en esta modalidad. Los

primeros 4.000 millones son créditos procedentes de la adenda del Plan de Recuperación, y, por tanto, en mejores condiciones a las de mercado, a los que podrán acceder las empresas privadas. Los canalizará el propio ICO. Además, otros 2.000 millones provenientes de los presupuestos generales del Estado servirán para avalar y dar cobertura parcial a las operacio-

nes. Las 43.000 viviendas que se aspira a construir se destinarán al alquiler asequible por un mínimo de 50 años. En este momento, España cuenta con un parque de vivienda social que supone menos del 3% del total, cuando la media de Europa es alcanzar el 9%, destacó ayer el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante la presentación de esta línea de presta-

mos y avales. El objetivo del Ejecutivo es reducir esa diferencia durante los próximos años. Se trata de una de las medidas en marcha para poner a disposición de familias y jóvenes hasta 180.000 viviendas antes de que finalice la legislatura. La colaboración público-privada es una de las líneas de actuación que está impulsando el Ministerio de Vivienda.



El Gobierno rebaja las exigencias en la jubilación parcial

M. V. Madrid

El Ejecutivo, la patronal y los sindicatos cerraron ayer una nueva reunión sobre, entre otras cosas, la reforma de las pensiones, la jubilación a tiempo parcial o la colaboración de las mutuas de la Seguridad Social en el tratamiento de las bajas laborales.

El Gobierno rebajó ayer de 34 a 33 los años de cotización que el trabajador deberá reunir para poder alcanzar la jubilación parcial, con contrato de relevo, en el sector manufacturero. El Ejecutivo también amplió de dos a tres años la posibilidad de adelantar la jubilación anticipada parcial para los sectores que no son manufactureros. En este caso, el Gobierno también rebajó de 38,6 a 36,6 los años de cotización para poder adelantar esta jubilación. Bien es verdad que la dirigente de UGT, Cristina Estévez, dijo que continuará la negociación para seguir rebajando esta exigencia del Ejecutivo.

Estévez explicó que la discusión ha entrado en las definiciones técnicas y que en los próximos dos días, el Gobierno seguirá intercambiando textos con los agentes sociales para intentar llegar a un acuerdo antes de las vacaciones de verano.

No obstante, el secretario de Seguridad Social, Carlos Bravo, advirtió de que "todavía hay diferencias" con el Gobierno en cuanto al cumplimiento de las lagunas de cotización de los trabajadores fijos discontinuos. Es decir, los períodos de la vida laboral que quedan sin cubrir por las características del trabajo de temporada de estos trabajadores.

Jubilación femenina

Bravo también advirtió de que en la jubilación parcial el Gobierno no ha dado los pasos suficientes para mejorar el tratamiento de la cotización de las mujeres en esta política y favorecer su jubilación. Y también reclamó nuevas mejoras para los trabajadores que hacen el relevo a los empleados mayores que optan por la jubilación parcial.

El dirigente de CCOO coincidió con su homóloga de UGT en que el Gobierno, la patronal y los sindicatos seguirán negociando en los próximos días para ver si pueden llegar a un acuerdo antes de las vacaciones de verano.



30 Julio, 2024

Trabajo quiere que no se pueda renunciar a la desconexión digital ni por contrato

El Gobierno lanza un ultimátum a los agentes sociales para cerrar la reducción de la jornada a principios de septiembre

RAQUEL PASCUAL
Madrid

El Ministerio de Trabajo presentó ayer a la patronal y a los sindicatos una propuesta de regulación del derecho de los trabajadores a la desconexión, como parte novedosa de la negociación para la reducción de la jornada, que el Gobierno quiere cerrar definitivamente en septiembre. El texto propuesto por el Gobierno para regular esta materia en el Estatuto de los Trabajadores incluye, entre otras cosas, que "las personas trabajadoras no puedan renunciar al derecho a la desconexión por exigencia empresarial, por contrato, convenio o práctica". Se tratará, por tanto, de un mayor desarrollo de este derecho laboral que podrán exigir los empleados que realicen su actividad tanto presencialmente, como "particularmente, mediante teletrabajo".

Así lo establece la propuesta gubernamental a la que ha tenido acceso este periódico y que pretende establecer también en la ley el deber empresarial de garantizar el derecho a la desconexión de sus empleados fuera del horario de trabajo. Este, dice el texto, se concretará en "la ausencia de toda solicitud a realizar una prestación laboral o iniciativa de comunicación" ya sea de la empresa, la persona en la que esta delegue o incluso de tercero con relación comercial, con la persona trabajadora. Y esas comunicaciones deberán cesar "por cualquier dispositivo, herramienta o medios digitales". Es más, se propone igualmente que el empresario garantice también el derecho "a no ser localizable" fuera del citado horario de trabajo.

La propuesta del Ejecutivo no habla de posibles sanciones a las empresas

El registro horario será telemático y accesible en remoto para la Inspección

Tras la reunión de ayer con la patronal y los sindicatos para la reducción de la jornada, donde se materializó esta propuesta, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, resumió la futura regulación de la desconexión digital con una idea: "No coger el teléfono al jefe o no contestar un email al encargado fuera del horario laboral es un derecho que podrán esgrimir los trabajadores, y no podrán sufrir ninguna represalia, ni la más mínima consecuencia negativa por ejercerlo". Este texto no hace mención a las posibles sanciones en las empresas que no garanticen este derecho de desconexión, aunque Pérez Rey señaló que "obviamente, si alguien sufriera una represalia como consecuencia de ejercitar dicho derecho, esto daría lugar a las sanciones oportunas del ordenamiento".

Una segunda pata de un posible acuerdo sobre jornada lo conformará un nuevo sistema de registro horario: "No sirve de nada reducir la jornada si luego esta se incumple sistemáticamente", se quejó Pérez Rey. El nuevo control de la jornada deberá ser obligatoriamente telemático, plenamente digitalizado, fiable, de acceso remoto por parte de la Inspección de Trabajo y con mayores sanciones a las empresas incumplidoras, detalló el secretario de Estado.

En cuanto a la tercera cuestión que cerrará dicho perímetro negociador, será la propia reducción por ley del límite máximo de jornada desde las actuales 40 horas semanales en cómputo anual a las citadas 38,5 horas en 2024 y 37,5 horas a partir del próximo año. En este punto, el Ejecutivo volvió a poner encima de la mesa un recorte escalonado y, según Pérez Rey, "se ha ofrecido a la patronal márgenes suficientes para que se haga de manera progresiva sin alterar el funcionamiento de las empresas".

En cualquier caso, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, quiere cerrar totalmente esta negociación en septiembre. De hecho, Pérez Rey lanzó una especie de ultimátum al sugerir que la propuesta presentada en la reunión de ayer con las tres patas para un acuerdo —registro horario, desconexión digital y recorte a 37,5 horas del máximo de jornada semanal en cómputo anual— podría ser la última que haga a los agentes sociales. Por ello, todas las partes se emplazaron para volver a verse el 9 de septiembre y el secretario de Estado emplazó a empresarios y sindicatos a que sometieran la propuesta gubernamental a estudio y acudan al encuentro de después de las vacaciones con una decisión sobre si respaldan o no la última iniciativa planteada por Trabajo. La propia vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, urgió ayer a la patronal a que "mueva ficha".

Cómputo anual

En este apartado, el responsable de Trabajo aseguró que mantener el cómputo anual de la jornada proporcionará a las compañías parte de esa flexibilidad que demandan para que la reducción no afecte a su producción.

En cualquier caso, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, quiere cerrar totalmente esta negociación en septiembre. De hecho, Pérez Rey lanzó una especie de ultimátum al sugerir que la propuesta presentada en la reunión de ayer con las tres patas para un acuerdo —registro horario, desconexión digital y recorte a 37,5 horas del máximo de jornada semanal en cómputo anual— podría ser la última que haga a los agentes sociales. Por ello, todas las partes se emplazaron para volver a verse el 9 de septiembre y el secretario de Estado emplazó a empresarios y sindicatos a que sometieran la propuesta gubernamental a estudio y acudan al encuentro de después de las vacaciones con una decisión sobre si respaldan o no la última iniciativa planteada por Trabajo. La propia vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, urgió ayer a la patronal a que "mueva ficha".



Yolanda Díaz y la directora general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Cristina Fernández, ayer en Madrid. DIEGO RADAMÉS (EP)

Cómo indemnizar el despido improcedente

El Comité Europeo de Derechos Sociales, dependiente del Consejo de Europa, publicó ayer un dictamen que determina que la actual indemnización por despido improcedente en España —33 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades— "no es lo suficientemente elevada para reparar el daño sufrido por la persona despedida en todos los casos y para disuadir al empleador" de acometer

dicho despido. Esta resolución da respuesta a una queja interpuesta por el sindicato UGT en marzo de 2022 y sigue la misma línea que otros pronunciamientos previos sobre las indemnizaciones de países como Finlandia, Italia y Francia. Para este Comité la normativa española "viola" el artículo 24.b de la Carta Social Europea que establece "el derecho de los trabajadores cuya relación laboral se termina sin una razón válida a

una compensación adecuada u otra reparación apropiada". El dictamen no obliga automáticamente al Gobierno a reformar la ley, ya que se trata de una resolución no vinculante. Si bien, para los responsables de Trabajo sí existe esa obligatoriedad y, por eso, y porque el acuerdo de Gobierno entre Sumar y el PSOE recoge una reforma de esta indemnización para cumplir con la Carta Social Europea, una vez

termine la negociación de la reducción de la jornada, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, abrirá una mesa del diálogo social para abordar la reforma del despido que reclama este organismo internacional. Fuentes de este comité precisaron a Efe que si España mantiene un tope máximo de indemnización deberá crear otras vías legales para solicitar compensaciones adicionales.



30 Julio, 2024

Trabajo quiere encarecer el despido

Yolanda Díaz se ve legitimada por Europa y quiere abordar el encarecimiento del despi-

do una vez concluya la reforma para la reducción de jornada. [P21, 22 y 35/EDITORIAL](#)

■ El Consejo de Europa cree que la protección por despido improcedente es insuficiente

Díaz multará a la empresa que incumpla la desconexión digital



Trabajo ve “obligatorio” encarecer el despido tras la resolución europea

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA/ Desde Trabajo buscarán una fórmula “disuasoria” para evitar “despidos por capricho”. Abordarán esta reforma después de la reducción de jornada.

P. Cerezal / M. Valverde. Madrid
 Estrasburgo confirmó ayer la resolución que estaba esperando la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, para encarecer el despido, tal como lleva defendiendo desde hace años. Después de que la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales, dependiente del Consejo de Europa, señalara ayer que la protección por despido para los trabajadores en caso de despido improcedente es “insuficiente” por el tope máximo de 24 mensualidades, “infringe la Carta Social Europea” y “podría fomentar despidos”, Díaz y su equipo se apresuraron a defender el encarecimiento del despido, una materia que abordará con la patronal en cuanto acaben las negociaciones sobre la reducción de jornada. Para el Gobierno “es una obligación” cumplir con lo que dice el fallo de Estrasburgo, defendió el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey.

La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, aseguró ayer que abordará la reforma del despido en el diálogo social cuando culmine la negociación con sindicatos y empresarios sobre la reducción de la jornada laboral. “Todo lo que deriva del Comité [Europeo de Derechos Sociales] se convierte en fuente de Derecho en España”, señaló la ministra aludiendo a un compromiso previo en este sentido, a pesar de que Estrasburgo deja claro que resolución no es vinculante para España. Díaz remarcó que el cumplimiento de las normas europeas “dará seguridad a las empresas y a los trabajadores”.



El secretario de Estado, Joaquín Pérez Rey, ayer.

Además, la ministra de Trabajo quiso salir al paso de las críticas que probablemente surgirán por el endurecimiento del despido. “Nosotros sabemos lo que hay que hacer. Hay una alarma porque vamos a tocar el despido”, pero “llevamos muchas reformas laborales, singularmente la del [20]10 y la del [20]12, que han tocado el despido y lo han hecho para mal. No solo no han cumplido con los mandatos del Derecho europeo, sino que han perjudicado a los trabajadores ¿Qué vamos a hacer? Sustanciar una reforma del despido y lo vamos a hacer en el seno del diálogo

Los tribunales españoles podrán ampararse en la decisión europea sobre el despido

social”, explicó Díaz. Por su parte, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, señaló que España tiene la obligación de cumplir “de manera inmediata y urgente” con la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales, comprometiéndose a diseñar “una fórmula de despido que garantice que sea disuasorio para evitar despidos

por capricho y que sea consecuente con los despidos sin causa”.

“No puede ser que despedir a alguien cuando no hay ningún motivo para hacerlo, cuando no hay ninguna justificación para hacerlo, a las empresas les salga gratis”, remarcó el secretario de Estado, en alusión a que el tope de la indemnización por despido es el mismo (2 años de sueldo) tanto en el caso de los despidos por causas objetivas como los improcedentes, a pesar de que sí existen diferencias para los trabajadores de menos antigüedad.

En este sentido, Pérez Rey

también recordó que la Carta Social Europea es un tratado internacional y un compromiso que tiene el Estado español con las instituciones internacionales. “No hay ninguna duda que las decisiones que derivan del Comité Europeo de Derechos Sociales no son recomendaciones, son obligaciones para los Estados que han suscrito la Carta Social Europea, y España es uno de ellos. El Ministerio de Trabajo y Economía Social entiende que esa resolución constituye una obligación”, esgrimió. “No es lo mismo despedir a alguien con 60 años que hacerlo con 30. No es lo mismo despedir a alguien con cargas familiares que no hacerlo”. Por lo tanto, “la resolución constituye una obligación que requiere una reforma inmediata y urgente”, sentenció.

Aplicación

Aunque el fallo no es el aplicación directa para España, el Consejo de Europa debe emitir en los próximos meses una recomendación a España para que aplique su decisión sobre la superación del tope legal en la indemnización por despido improcedente. Sin embargo, mientras tanto los tribunales ya pueden ampararse en ella a la hora de emitir sus dictámenes. Hay que recordar que una sentencia reciente ya elevaba la indemnización por encima de las cifras legales, amparándose en las circunstancias del afectado. En este sentido, la decisión del Comité se considera jurisprudencia que puede ser directamente aplicada por los tribunales.

Editorial / Página 2

Estrasburgo pide subir el tope de mensualidades: “Incentiva el despido”

El Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) considera que la regulación laboral española, con un mismo tope para las rescisiones de contrato por causas objetivas y por la vía improcedente supone un “incentivo para el despido” y “no es lo suficientemente elevado para reparar el daño sufrido por la víctima”. Estos motivos, principalmente, avalarían la ampliación

del tope máximo de dos años de sueldo para la indemnización por despidos improcedentes, el mismo que existe para el cese por causas objetivas, si bien es necesario tener mucha más antigüedad en el puesto de trabajo para alcanzar esta cuantía. Por un lado, la sentencia del CEDS publicada ayer en respuesta a una demanda de UGT en 2022 señala que

“no puede excluirse que la indemnización predeterminada pueda servir más bien como un incentivo para que el empleador despidiera a los trabajadores de manera injusta”, ya que un trabajador con 36 años y medio de antigüedad en una empresa tendría derecho a la misma indemnización (24 mensualidades) tanto en

caso de que el despido fuera justificado como si fuera improcedente. Por ello, “en ciertos casos, los límites máximos de indemnización podrían inducir a los empleadores a realizar una estimación pragmática de la carga financiera de un despido improcedente sobre la base de un análisis de costes y beneficios”. Por otra parte, la sentencia destaca que

“el límite superior de la escala indemnizatoria no permite conceder una indemnización más elevada en función de la situación personal e individual del trabajador”, por lo que “es posible que no se tenga debidamente en cuenta el perjuicio real sufrido por el trabajador afectado en relación con las características específicas del caso”.



30 Julio, 2024

Se hace necesario y urgente, en aras de la seguridad jurídica, que el Supremo, o más bien el legislador, tomen cartas en el asunto

Panorama incierto en la indemnización por el despido improcedente



José Luis Goñi Sein

En la fecha límite, a los cuatro meses del traslado al Comité de Ministros del Informe de Conclusiones, se ha hecho pública, por fin, la resolución de fondo del CEDS sobre la reclamación colectiva planteada por UGT, afirmando que el sistema actual de indemnización por despido improcedente, tasado y topado, vulnera el art. 24 b) de la Carta Social Europea (CSE). Falta por conocer la respuesta del Comité de Ministros, que deberá emitir la correspondiente recomendación al Estado respecto de un posible cambio normativo, a la vista del referido informe.

El Comité cimienta su fallo sobre la doctrina que ha ido construyendo en torno al concepto de “la indemnización adecuada u otra reparación apropiada” del artículo 24 CSE, que deben garantizar los Estados al trabajador en caso de despido “sin una razón válida”. Considera que los sistemas de indemnización son conformes con la Carta si incluyen: (i) el reembolso de las pérdidas financieras sufridas entre la fecha del despido y la decisión del órgano del recurso; (ii) la posibilidad de readmisión del trabajador; (iii) y/o una indemnización de un nivel suficientemente elevado como para disuadir al empleador y reparar el daño sufrido por la víctima.

Los términos de la queja han quedado circunscritos básicamente a valorar si el límite indemnizatorio previsto (33 días del salario por año

trabajado, con un límite de 24 mensualidades) resulta suficiente para reparar el perjuicio efectivamente sufrido por el trabajador. Al respecto, el criterio del Comité es que “la indemnización por despido improcedente debe ser proporcional a la pérdida sufrida por la víctima y suficientemente disuasoria para los empleadores”, por lo que “cualquier límite máximo de indemnización que pueda impedir que los daños y perjuicios sean proporcionales a la pérdida sufrida y suficientemente disuasoria es, en principio, contrario al artículo 24 de la Carta”.

En nuestro sistema legal, rige tradicionalmente una indemnización tasada; esto es, el régimen indemnizatorio de la extinción no permite conceder una indemnización superior a la legal en función de la situación personal e individual del trabajador, salvo en caso de despido nulo por vulneración de derechos fundamentales. De ahí que, al no ser lo suficientemente elevada para reparar el daño sufrido por la víctima en todos los casos y para disuadir al empleador, el Comité aprecia que, en el sistema español, el derecho a una indemnización adecuada u otra reparación apropiada ex artículo 24 de la Carta no está suficientemente garantizado.

La decisión de fondo del CEDS nos sumerge en varias dudas: una relativa a la confusa determinación del contenido y alcance del nivel suficientemente elevado de la indemnización restaurativa; otra relativa a las



implicaciones de orden legal y judicial.

La primera consideración que viene al caso es que el Comité acoge un sistema de indemnización por despido improcedente exento de límites, en cuanto que deja abierto a que el trabajador pueda solicitar compensación por todos los perjuicios que hubiera podido causarle la ruptura de la relación laboral sin causa justificada. Ello supone asumir un enfoque diametralmente distinto al de las directrices que informan el actual régimen extinción indemnizada, que no atiende al perjuicio real para fijar la indemnización, sino al presunto perjuicio que sufre el trabajador tras ser despedido. Es decir, aun a pesar de su naturaleza reparadora no tiene por finalidad la reparación íntegra de los daños reales; la indemnización legal responde a una lógica estimativa de los daños que aparece desvinculada del perjuicio real.

Por tanto, si se considera que el coste del despido injustificado en España no cumple la finalidad reparatoria y disuasoria, será preciso fijar, ante todo, si para recuperar la función sustitutoria del resarcimiento de perjuicios la indemnización debe

comprender ilimitadamente todos los perjuicios que al trabajador hubieran podido causarse, o si debe quedar limitada algunos supuestos; en cuyo caso deberá determinarse con algún detalle en qué supuestos concurre el acto ilícito del empresario y qué requisitos o factores se han de tener en cuenta para aplicar la indemnización restaurativa.

En otro orden de cosas, se plantea la duda de hasta qué punto la resolución del CEDS constituye una incitación a la jurisdicción ordinaria a gestionar directamente la reclamación de restitución íntegra de todos los perjuicios sufridos por el despido injustificado, reconociendo a los trabajadores una indemnización superior a la establecida legalmente basándose en el art. 24 CSE. En los últimos tiempos, se han venido produciendo sentencias aisladas que reconocen el pago de una indemnización adicional en los supuestos de despido claramente ilegal, en que la indemnización legal sea exigua, y no tenga un efecto disuasorio para la empresa, ni compense suficientemente a la persona trabajadora por la pérdida de ocupación. Distintos jueces y Tribunales están haciéndose valer por sí mismos, afirmando el carácter directamente ejecutable (self-executing) del art. 24 CE. No obstante, la doctrina judicial se muestra dividida, y como algunas sentencias advierten, el

control judicial de convencionalidad ha de ser “inusual” y “adecuarse a límites objetivos”, pues “en caso contrario se incurriría en posibles subjetivismos que conllevarían desconcierto entre los operadores jurídicos e incertidumbres jurídicas” (SSTSJ de Cataluña 5986/2022, y del País Vasco 1040/2024). En efecto, parece obvio que una cuestión tan sensible y de tanto calado, no puede quedar al albur de lo que le parezca pertinente al juez o tribunal a tenor de las características del despido improcedente.

Por ello, se hace necesario y urgente, en aras de la igualdad de las partes en el procedimiento y de la seguridad jurídica que el Tribunal Supremo, o más bien el legislador, tomen cartas en el asunto y delimiten el alcance de la aplicación de la doctrina del CEDS. Es preciso despejar cuanto antes, cualquier duda sobre la vinculatoriedad de la doctrina; y determinar el carácter *self-executing* del artículo 24 CE. Y, en todo caso, se reconozca o no su directa aplicación, es fundamental determinar en qué medida el sistema legal tasado y topado establecido en nuestro ordenamiento, resulta compatible con la doctrina extensiva del Comité que aboga por un régimen específico de resarcimiento que se aproximaría más a los principios que informan el Derecho Civil común, permitiendo una especie de la “restitución in integrum”. Si, según el Comité, cualquier límite máximo de indemnización es contrario al artículo 24 de la Carta, no se ve la forma de encajar nuestro sistema tasado y topado con el carácter abierto e ilimitado de la Carta.

En vía judicial se ha hecho el esfuerzo de delimitar el perfil del llamado “despido restaurativo” reconduciendo a casos específicos de despidos claramente ilegales que son compensados con exiguas indemnizaciones (hasta 3000 euros según la STSJ Cataluña 2058/2024). Pero la doctrina del CEDS exige prever una indemnización de un nivel lo suficientemente elevado como para disuadir al empleador y reparar el daño sufrido por la víctima. Esto supone un cambio de modelo de régimen indemnizatorio por despido injustificado que solo el legislador, mediante una reforma sustantiva y adjetiva adecuadas puede llevar a cabo, considerando lo resuelto por el CEDS.

Mientras tanto, bien podría ocurrir que las interpretaciones realizadas pudieran resultar contra *legem*. Consejo Asesor de Garrido



Yolanda Díaz con el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear // EP

Trabajo encarecerá el despido improcedente para evitar extinciones «por capricho»

► Estrasburgo concluye que la extinción «no repara el daño sufrido por la víctima»

SUSANA ALCELAY
 MADRID

El secretario de Estado, Joaquín Pérez Rey, anunció ayer que encarecerá el despido improcedente para que sea realmente disuasorio y para evitar extinciones «por capricho». «No puede ser que despedir a alguien cuando no hay justificación para hacerlo -dijo- a las empresas les salga gratis». Fue la reacción del Ministerio de Trabajo a la resolución firme conocida ayer del Comité Europeo de Derechos Sociales.

En un fallo que da respuesta a una queja interpuesta por UGT en marzo de 2022, el Comité concluye «por 13 votos contra 1 que existe una violación del Artículo 24.b de la Carta Social Europea» por parte de España. El organismo consultivo europeo determina que la actual indemnización por despido improcedente «no es lo suficientemente elevada para reparar el daño sufrido por la víctima (la persona despedida) en todos los casos y para disuadir al empleador» de acometer dicho despido.

El dictamen no es vinculante, pero el acuerdo de gobierno entre el PSOE y Sumar recoge una reforma del despido en este sentido. De momento, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ya ha anunciado que convocará a los interlocutores sociales para abordar una reforma.

Ayer, al conocerse la resolución, UGT urgió al Gobierno a que inicie esta negociación, en la que el sindicato reclamará «fijar una indemnización plenamente resarcitoria del daño causado, eliminar o elevar los topes de compensación, fomentar la reincorporación, incluir salarios de tramitación y asegurar una tramitación judicial más rápida».

Según el Comité, «la indemnización por despido improcedente debe ser proporcional a la pérdida sufrida por la víctima y suficientemente disuasoria para los empleadores». Por ello, añade el texto de la resolución, «cualquier límite máximo de indemnización que pueda impedir que los daños y perjuicios sean proporcionales a la pérdida sufrida y suficientemente disuasoria es, en principio, contrario al artículo 24 de la Carta Social Europea». Este es, relata, el caso de España, cuya indemnización por despido improcedente es de 33 días por año trabajado y un máximo de 24 mensualidades.

Con su resolución, la organización internacional despeja el camino para que la vicepresidenta, Yolanda Díaz, apruebe indemnizaciones por despido adicionales a las fijadas actualmente en la norma, al considerar que «en caso de que exista un límite máximo de indemnización en el caso de los daños pecuniarios, la víctima debe poder solicitar una indemnización por los daños no pecuniarios a través de otras vías legales, y los órganos jurisdiccionales competentes para conceder una indemnización por daños pecuniarios y no pecuniarios deben decidir en un plazo razonable».



Díaz ofrece más flexibilidad a CEOE para pactar la reducción de la jornada

LA NEGOCIACIÓN SEGUIRÁ EL 9 DE SEPTIEMBRE/ Trabajo presenta su propuesta a los agentes sociales y la vicepresidenta reclama a la patronal que “mueva ficha” para llegar a un acuerdo, que quiere que se cierre en el mes de septiembre.

M.Valverde, Madrid

El Gobierno y los sindicatos enviaron ayer un mensaje a CEOE y a Cepyme: todo está listo para que en septiembre, o no mucho más allá, sea posible cerrar un acuerdo sobre la reducción de la jornada laboral, sin recortar el salario. Reducción de la jornada desde las 40 horas a las 37,5 horas semanales. Tiempo que, en conjunto, se pueda hacer en términos anuales, para que sea más fácil a las empresas la distribución de la jornada. “El perímetro de la negociación está delimitado; creo que el acuerdo es posible y ahora es la patronal la que debe mover ficha” para que todo termine bien, dijo ayer Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo.

Díaz pronunció estas palabras después de la última reunión sobre la reducción de la jornada laboral que mantuvo ayer el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, con los representantes de CCOO y UGT y de CEOE y Cepyme.

La vicepresidenta recordó a los empresarios que, después de siete meses de negociaciones, el Ministerio de Trabajo podría haber cerrado ya un acuerdo con los sindicatos, y no lo hizo, a la espera de que se sumen los empresarios. También es verdad que Díaz cambió de opinión en el último momento, porque el pasado día 3 Cepyme, la patronal de la pequeña y mediana empresa, publicó a los cuatro vientos un manifiesto du-



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, ayer.

rísimo contra el Gobierno y, particularmente, contra ella. A la que acusa de entrometerse en la organización interna de las empresas, en las relaciones laborales y, por ende, en la negociación colectiva.

Margen para el acuerdo

Por eso dijo: “Creo que hay margen para el acuerdo. Desde luego, no va a ser por voluntad del Ministerio de Trabajo, y creo que lo estamos demostrando. Porque podíamos cerrar con los sindicatos un acuerdo y no lo hemos hecho”.

En todo caso, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, explicó las posiciones flexibles del Ministerio. En primer lugar, emplazó a los empresarios a negociar la reducción del tiempo trabajo aprovechando que “la mayoría de los convenios vigentes caducan entre 2025 y 2026”. Teniendo en cuenta la posibilidad de aplicar un período transitorio a las empresas que lo necesiten. Obviamente, muchas grandes empresas ya están en las 37,5 horas semanales. El problema

está en las más pequeñas; precisamente en un país de pequeñas empresas: Trabajo calcula que la reducción de la jornada puede beneficiar a entre doce y trece millones de trabajadores.

Sin embargo, Pérez Rey prometió a CEOE y Cepyme que en el recorte del tiempo de trabajo “habrá margen suficiente para que se haga de manera progresiva sin alterar el ritmo de las empresas”.

En esta línea, los dirigentes de UGT, Fernando Luján, y de CCOO, Carlos Gutiérrez, se

mostraron muy prudentes sobre el calendario en el que las empresas podrían empezar a introducir la medida. Los sindicatos no quieren hablar de fechas. Su estrategia es que los empresarios empiecen ya a reducir la jornada laboral. Incluso, con el convenio vigente y sin esperar a uno nuevo. A partir de ahí, si CEOE y Cepyme entran en la negociación, entonces sí están dispuestos a ser flexibles con la puesta en marcha de un período transitorio.

Pérez Rey explicó la pro-

Trabajo quiere un control de la jornada “digital, fiable e interconectado con la Inspección”

puesta de Trabajo a los agentes sociales: en primer lugar, el secretario de Estado apuntó que, en las empresas, debe existir un registro de la jornada laboral “digital, fiable e interoperable. Es decir, que permita a la Inspección de Trabajo saber quién trabaja y cuándo, para sancionar cuando haya incumplimientos de las empresas”. “No es de recibo que tengamos una legislación y que sea incumplida”, dijo Pérez Rey, que recordó que la sanción a las empresas puede llegar a los 10.000 euros por trabajador en situación irregular.

En todo caso, Trabajo mostró su disposición a que las empresas puedan aplicar la jornada laboral en cómputo anual, como pide CEOE. Es decir, con flexibilidad para adaptar el tiempo a las necesidades de la empresa.

No obstante, los sindicatos están cansados de la negociación y temen que la patronal esté retrasando la negociación todo lo posible. Por esta razón, ratificaron su intención de convocar protestas en septiembre si ellos interpretan que los empresarios mantiene su actitud. CCOO y UGT se reunirán tras las vacaciones para tomar una decisión al respecto.



30 Julio, 2024



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. PABLO MONGE

Trabajo quiere que no se pueda renunciar a la desconexión digital

—P20



Trabajo quiere que los empleados no puedan renunciar a la desconexión digital ni por contrato

El Gobierno lanza un ultimátum a los agentes sociales para cerrar definitivamente la negociación para reducir la jornada a principios de septiembre

RAQUEL PASCUAL
MADRID

El Ministerio de Trabajo presentó ayer a la patronal y a los sindicatos una propuesta de regulación del derecho de los trabajadores a la desconexión, como parte novedosa de la negociación para la reducción de la jornada, que el Gobierno quiere cerrar definitivamente en septiembre.

El texto propuesto por el Gobierno para regular esta materia en el Estatuto de los Trabajadores incluye, entre otras cosas, que "las personas trabajadoras no puedan renunciar al derecho a la desconexión por exigencia empresarial, por contrato, convenio o práctica". Se tratará, por tanto, de un mayor desarrollo de este derecho laboral que podrán exigir los empleados que realicen su actividad tanto presencialmente, como "particularmente, mediante teletrabajo".

Así lo establece la propuesta gubernamental a la que ha tenido acceso este periódico y que pretende establecer también en la ley el deber empresarial de garantizar el derecho a la desconexión de sus empleados fuera del horario de trabajo.

Este, dice el texto, se concretará en "la ausencia de toda solicitud a realizar una prestación laboral o iniciativa de comunicación" ya sea de la empresa, la persona en la que esta delegue o incluso de un tercero con relación comercial con la persona trabajadora. Y esas comunicaciones deberán cesar "por cualquier dispositivo, herramienta o medios digitales". Es más, se propone igualmente que el empresario garantice también el derecho "a no ser localizable" fuera del citado horario de trabajo.

Tras la reunión de este lunes con patronal y sindi-



La ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, junto a los líderes de CC OO, Unai Sordo, y de UGT, Pepe Álvarez. PABLO MONGE

La propuesta gubernamental prevé el derecho del trabajador "a no ser localizable"

El Ejecutivo pretende negociar una mejora de los actuales sistemas de registro horario

catos para la reducción de la jornada, donde se materializó esta propuesta, el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, resumió la futura regulación de la desconexión digital con una idea: "No coger el teléfono al jefe o no contestar un email al encargado fuera del horario laboral es un derecho que podrán esgrimir los trabajadores, y no podrán sufrir ninguna represalia, ni la más mínima consecuencia negativa por ejercerlo".

Así, la propuesta precisa que "el rechazo o no atención de la comunicación o la petición de prestación laboral por medios digitales fuera de la jornada laboral por parte de la persona trabajadora, no podrá ser objeto de consecuencias negativas o represalias o trato menos favorable". Este texto no hace mención a las posibles sanciones a las empresas que no garanticen este derecho de desconexión, aunque Pé-

rez Rey señaló que "obviamente, si alguien sufriera una represalia como consecuencia de ejercitar dicho derecho, esto daría lugar a las sanciones oportunas del ordenamiento". En cualquier caso, las posibles multas no se han determinado todavía.

Convenios colectivos
Trabajo remite a la negociación colectiva para acordar las medidas concretas con que los empresarios y los representantes de los trabajadores garanticen el derecho a la desconexión. E igualmente, los convenios colectivos podrán establecer las excepciones a la prohibición de comunicar con los trabajadores fuera de su horario siempre y cuando se den circunstancias de fuerza mayor. Se trata de circunstancias muy excepcionales que deberán estar "justificadas y que puedan suponer un grave riesgo para las personas o un potencial perjuicio em-

presarial hacia el negocio y que requiera la adopción de medidas urgentes e inmediatas".

Junto a esta propuesta para regular el derecho a la desconexión, los responsables de Trabajo trasladaron este lunes a empresarios y sindicatos otras dos cuestiones que "cierran el perímetro" de los asuntos que se incluirán definitivamente en la negociación para la reducción de la jornada laboral máxima.

Una segunda pata de un posible acuerdo sobre jornada lo conformará un nuevo sistema de registro horario: "No sirve de nada reducir la jornada si luego esta se incumple sistemáticamente", se quejó Pérez Rey.

El nuevo control de la jornada deberá ser obligatoriamente telemático, plenamente digitalizado, fiable, de acceso remoto por parte de la Inspección de Trabajo y con mayores sanciones a las empresas

incumplidoras, detalló el secretario de Estado.

En cuanto a la tercera cuestión que cerrará dicho perímetro negociador, será la propia reducción por ley del límite máximo de jornada desde las actuales 40 horas semanales en cómputo anual a las citadas 38,5 horas en 2024 y 37,5 horas a partir del próximo año. En este punto, el Ejecutivo volvió a poner encima de la mesa un recorte escalonado y, según Pérez Rey, "se ha ofrecido a la patronal márgenes suficientes para que se haga de manera progresiva sin alterar el funcionamiento de las empresas".

En este apartado, el responsable de Trabajo aseguró que mantener el cómputo anual de la jornada proporcionará a las compañías parte de esa flexibilidad que demandan para que la reducción no afecte a su producción.

Además, se refirió tácitamente a las llamadas de la patronal para llevar los recortes de jornada al terreno exclusivo de la negociación colectiva, señalando que según los datos que maneja el Ministerio, la mayoría de los convenios perderán su vigencia entre 2024 y 2025, por lo que las partes tendrán la oportunidad de reflejar en los nuevos acuerdos las nuevas jornadas.

En cualquier caso, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo, quiere cerrar totalmente esta negociación en septiembre. De hecho, Pérez Rey lanzó una especie de ultimátum al sugerir que la propuesta presentada en la reunión de este lunes con las tres patas para un acuerdo -registro horario, desconexión digital y recorte a 37,5 horas el máximo de jornada semanal en cómputo anual- podría ser la última que haga a los agentes sociales.

Por ello, todas las partes se emplazaron para volver a verse el 9 de septiembre y el secretario de Estado instó a empresarios y sindicatos a que sometieran la propuesta gubernamental a estudio y acudan al encuentro de después de las vacaciones en una decisión sobre si respaldan o no la última iniciativa planteada por Trabajo. La propia vicepresidenta urgió este lunes a la patronal a que "mueva ficha".



30 Julio, 2024

Diálogo social

Trabajo pospone para septiembre la negociación para reducir la jornada

▶ Los sindicatos critican las dilaciones mientras la patronal sigue rechazando una «reforma impuesta» ▶ El Gobierno pretendía cerrar un acuerdo en julio

Jordi Cotrina

GABRIEL UBIETO
 Barcelona

El resultado de una nueva ley para la reducción de la jornada laboral deberá esperar hasta, como mínimo, septiembre. La estrategia de dilación de la patronal ha funcionado y el Ministerio de Trabajo no ha logrado, como pretendía, cerrar esta carpeta antes de irse de vacaciones. Los sindicatos, que ven como a mayor dilación, más concesiones van logrando los empresarios, salieron ayer de la reunión ratificando su amenaza de movilizaciones a partir de septiembre para tratar de espolear las conversaciones.

Pocos avances logró el Ministerio de Trabajo ayer en la cita que mantuvo con patronal y sindicatos para abordar la reducción de jornada a las 37,5 horas semanales. Una reforma que está llamada a ser la ley estrella, laboralmente hablando, de la legislatura y que tendrá un gran impacto en el mercado laboral, ya que puede afectar a la jornada máxima de ocho de cada 10 asalariados cubiertos por un convenio colectivo, según los datos recopilados por Trabajo sobre negociación colectiva.

La patronal, pese a que en las dos últimas reuniones el departamento liderado por Yolanda Díaz



Trabajadores de la construcción en Barcelona.

le ha ido dando cuerda con mayor capacidad para distribuir la jornada a lo largo del año o abriéndose a una aplicación escalonada de la reducción, mantuvo su postura contraria a abordar por ley esta cuestión. «Seguimos rechazando una reforma impuesta de la jornada legal, puesto que esa materia ya se trabaja en la negociación colec-

tiva», dicen fuentes de la CEOE.

Un mensaje de rechazo que contrasta con el optimismo que ha querido imprimirle el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey. «La mesa ha avanzado de manera muy positiva, hemos concretado el perímetro en el que nos estamos moviendo. [...] El clima de la mesa ha sido muy opor-

tuno. Creo que ha habido un intento constructivo de todas las partes para alcanzar un acuerdo», manifestó.

Registro horario

Una opinión que no compartieron los sindicatos. «Apelamos de nuevo a la patronal para que por fin se una a una negociación de buena fe», declaró tras el cónclave el vicesecretario general de UGT, Fernando Luján. «Si hay posibilidad de acuerdo, si la patronal quiere entrar a negociar de buena fe, nosotros entraríamos también a negociar esa flexibilidad [en la entrada en vigor], siempre con unos ciertos límites y que el objetivo son las 37,5 horas», afirmó el secretario de estudios y formación sindical de CCOO, Carlos Gutiérrez.

El Ministerio de Trabajo remitió una nueva propuesta a los agentes sociales que incorpora mayores sanciones a aquellas empresas que incumplan su obligación de registro horario. El Ejecutivo plantea ahora que las empresas sean multadas por cada uno de los empleados a los que no compute eficazmente su jornada, no solo una multa por empresa, tal como está contemplado ahora en la norma. Una modificación que multiplicaría sustancialmente el importe a pagar para las sociedades incumplidoras. ■



30 Julio, 2024

Joaquín Pérez Rey
Secretario de Estado de Trabajo

Vinculados y con prisa

Conocida desde hace meses, cuando fue filtrada, la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales cuestiona la indemnización por despido improcedente en España, lo que ha llevado a UGT –sindicato que presentó la demanda– a invitar al Gobierno y la patronal a sentarse a negociar el encarecimiento de este tipo de despidos. La clave está en el carácter de un dictamen que UGT considera vinculante y que, sin embargo, no tiene la fuerza jurídica para ser trasladado a la legislación española, aún menos con carácter retroactivo, con todas las de la ley. Que el propio secretario de Estado de Trabajo asegure que España tiene la obligación de cumplir «de manera inmediata y urgente» esta resolución da cuenta de las prisas del equipo de Yolanda Díaz por apuntarse una amarga victoria.



EP



Fallo del CEDS

Europa critica que la legislación española «incentiva» el despido injusto

G. U.
Barcelona

El Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS) hizo pública ayer su resolución sobre si la ley española en materia de despido se adapta o no a la carta social europea. El fallo confirma el resultado ya avanzado la semana pasada por UGT, el sindicato denunciante. Y es que el organismo europeo considera que la normativa «incentiva» a que las empresas recurran a los despidos «de manera injusta», según recoge la resolución. El Ministerio de Trabajo anunció que citará a patronal y sindicatos para abordar una reforma de la normativa. «No hay ninguna duda de que las decisiones que derivan del Comité Europeo de Derechos Sociales no son recomendaciones, son obligaciones para los estados que han suscrito la carta social europea y España es uno de ellos», manifestó ayer el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey.

El CEDS alega que la existencia de topes para las indemnizaciones por despido improcedente pueden servir de referencia para que las empresas hagan sus cálculos y determinen cuando les sale a cuenta cesar a un empleado. Actualmente, la ley contempla un máximo de 33 días por año trabajado, con tope de 24 mensualidades. ■

30 Julio, 2024

Díaz urge a elevar el coste del despido tras pedirlo Europa y el PSOE guarda silencio

El Comité Europeo de Derechos Sociales resuelve a favor de una queja de UGT

El órgano resuelve que establecer por ley una indemnización máxima y tasada "incentiva" a los empresarios a despedir "de manera injusta"

LUCÍA PALACIOS Madrid

Era un secreto a voces en estos últimos cuatro meses pero ya es oficial. El Comité Europeo de Derechos Sociales da la razón a UGT y resuelve que España incumple la Carta Social Europea y su despido contraviene el derecho comunitario por no cumplir con la obligación de dar una compensación adecuada cuando el cese es injustificado. En definitiva, que despedir injustamente sale barato a los empresarios.

"Existe una violación del artículo 24.b de la Carta europea", concluye este comité con sede en Estrasburgo por trece votos a favor y uno en contra en una resolución publicada este lunes. Lo hace en respuesta a una demanda presentada por UGT en marzo de 2022 en la que denunciaba que el despido improcedente en España no resarcía del perjuicio sufrido por el afectado ni tiene un efecto disuasorio para los empresarios. El sindicato denuncia que el trabajador "solo" tiene derecho a una indemnización automática por ley que establece un límite máximo-fijado en 33 días por año trabajado y con un máximo de 24 mensualidades (siempre que el empleador no escoja readmitir al trabajador), por lo que "no tiene en cuenta el daño real sufrido".

Y así lo estima también Estrasburgo. Concretamente, el comité considera que "los límites máximos fijados por la legislación española no son lo suficientemente elevados para reparar el daño sufrido por la víctima en todos los casos y para disuadir al empleador". Es



La ministra Yolanda Díaz, ayer en la firma de un convenio de vigilancia de riesgos laborales.

EUROPA PRESS

más, señala que la indemnización predeterminada "puede servir más bien como un incentivo para que el empleador despidiera a los trabajadores de manera injusta".

En este sentido, avisa de que, en ciertos casos, los límites máximos de indemnización "podrían inducir a los empleadores a realizar una estimación pragmática de la carga financiera de un despido improcedente sobre la base de un análisis de costes y beneficios, lo que, en algunas situaciones, podría fomentar despidos improcedentes".

Por consiguiente, el comité con-

CLAVES

DEFENSA DE LA ACTUAL LEY

El Ejecutivo argumenta que una indemnización a la carta perjudicaría a los vulnerables y al empleo

PRÓXIMA NEGOCIACIÓN

Díaz niega que el coste del despido sea disuasorio y promete reformarlo con los agentes sociales

sidera que el derecho a una indemnización adecuada u otra reparación apropiada en el sentido que determina la Carta Social Europea "no está suficientemente garantizado".

El Gobierno se defiende

Estrasburgo ya se ha pronunciado a favor de reformar el despido en España para elevarlo -al igual que resolvió para Francia, Italia y Finlandia- pero ahora la pelota está en el tejado del Gobierno. No se trata de una sentencia que haya que cumplir obligatoriamente, como sucede con el Tribunal de

Justicia de la Unión Europea (TJUE), cuyos fallos sí son vinculantes, sino que son decisiones, resoluciones que quedan a expensas de su ejecución.

Pero el Gobierno español ratificó en 2021 la Carta Social Europea y se comprometió a cumplirla en su acuerdo de legislatura.

Sin embargo, dentro del propio Ejecutivo no hay una posición única y común. Mientras la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, se comprometió de nuevo este lunes a "tocar" el despido (de la mano de los agentes sociales), elevar la indemnización y que esta sea 'a la carta', en función de la situación personal del afectado, la parte socialista niega que exista esta violación de la Carta Social Europea, tal y como sostuvo en su escrito de alegaciones. Argumenta para ello que el sistema español libera a los trabajadores de la carga de probar los daños reales sufridos y que ofrece certidumbre tanto a los trabajadores como a los empleadores.

Además, asegura que la cuantía de la indemnización, en contra de lo que sostiene UGT y resuelve ahora Estrasburgo, es "suficientemente disuasoria" -lo que vicepresidenta niega- y que los cambios recientes en la jurisprudencia nacional demuestran que se puede conceder a un trabajador una indemnización adicional en ciertos casos excepcionales.

Es más, el Ejecutivo de Pedro Sánchez se defiende con dos argumentos contrarios a fijar indemnizaciones a la carta por las que sí aboga Díaz: el primero es que si se tuvieran en cuenta factores subjetivos, el despido se encarecería y, sin duda, afectaría a las decisiones de contratación de los empresarios. El segundo, advierte de que si la indemnización tiene que determinarse caso por caso, algunas personas pertenecientes a grupos vulnerables pueden ser objeto de discriminación a la hora de decidir si emplearlos.



30 Julio, 2024

Díaz ofrece más tiempo a algunas empresas para reducir la jornada

Propone flexibilidad para algunos sectores y contratos con las administraciones

ALEJANDRA OLCESE MADRID

El Gobierno ofreció ayer a las patronales algunas fórmulas de flexibilidad para intentar atraerlas a un acuerdo tripartito para aprobar la reducción de la jornada laboral del máximo actual de 40 horas a 37,5 horas. Según ha podido saber EL MUNDO, el Ministerio de Trabajo se abre a que las empresas que tienen contratos públicos con la Administración y las que pertenecen a algunos sectores en particular puedan tener más tiempo para aplicar la bajada.

A las primeras se les permitiría esperar a que venza el contrato de licitación para aplicar la reducción, ya que de otro modo tendrían que enfrentarse a una subida de costes por hora (dado que sus empleados trabajarían menos tiempo por el mismo salario) sin que se pueda actualizar el precio de la contrata. Las segundas serían aquellas que pertenecen a sectores económicos que todavía se encuentran muy lejos de las 37,5 horas semanales, es decir, aquellos en los que los convenios colectivos no han avanzado en la reducción del tiempo de trabajo.

Según el informe *Impacto de la reducción de la jornada laboral en la pyme* publicado por Cepyme en junio, los sectores en los que las jornadas son más largas son la hostelería, con una jornada media pactada de 39,4 horas; el comercio, con 39,1 horas semanales; la agroganadería, con 39 horas; las actividades inmo-

biliarias, con 38,8 y las actividades administrativas, con 38,7. El resto se encuentra en las 38,5 horas a las que quería bajar el Ejecutivo en un estado intermedio o por debajo.

Estas actividades, por tanto, estarían entre aquellas a las que el Gobierno podría dar una prórroga para aplicar el recorte de forma gradual a partir de 2026, con el objetivo de que vayan acercándose poco a poco a ese objetivo por medio de la negociación colectiva, es decir, cuando se vayan renegociando convenios.

Aunque este ha sido el planteamiento del Ministerio de Trabajo en la mesa, los sindicatos no parecen muy dispuestos a permitir que algunos sectores tarden más en aplicar la bajada de la jornada, ya que lo consideran «discriminatorio», en palabras de Fernando Luján, vicesecretario de política sindical de UGT. Están a favor de ser flexibles si eso permite llegar a un acuerdo, pero no de aplazamientos a 2026 o 2027, según recalcaron al término de la reunión.

Otro de los puntos en los que el Ministerio se ha mostrado dispuesto a ceder es en la distribución irregular de la jornada, ya que han trasladado a las patronales su disposición a incrementar el porcentaje de horas que permiten a las compañías distribuir de forma irregular. Esto es algo sobre lo que ya habían negociado de forma bilateral sindicatos y patronales y que estas últimas habían pedido que se tuviera en cuenta.



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo. FERNANDO VILLAR / EFE

Los interlocutores sociales han pedido al Gobierno que les envíe un documento escrito con estas propuestas y se han comprometido a estudiarla durante el verano antes de la próxima reunión, que tendrá lugar en septiembre.

El acuerdo ahora parece menos difícil que hace un mes. Entre medias se ha producido la publicación de un manifiesto por parte de Cepyme, que actuó como altavoz de las dificultades que experimenta esa parte del tejido productivo, y la intermediación posterior del Ministerio de Economía para pedir a Trabajo que priorice el acuerdo. El departamento de Yolanda Díaz ha cambiado desde entonces su tono y también ha moderado la prisa en cerrar la mesa de negociación.

Además de reducir la jornada, el

La hostelería y el comercio tendrían más flexibilidad para aplicarlo

Los sindicatos no quieren aplazarlo a 2026 o 2027 para ningún sector

Ejecutivo quiere aprobar de forma simultánea un endurecimiento del registro horario –para asegurarse de que se cumplen las horas de trabajo en las empresas– y, como novedad, el derecho a la desconexión de los trabajadores, lo que se traducirá

en sanciones para las empresas que penalicen a los empleados que no atiendan a la empresa fuera de su horario.

«Los trabajadores no tienen por qué atender un whatsapp de su jefe o una llamada del encargado cuando han dejado de trabajar. Obviamente si el trabajador sufre de represalia como consecuencia de ejercer un derecho, eso conlleva sanciones», señaló ayer Joaquín Pérez-Rey, secretario de Estado de Trabajo.

El portavoz del ministerio de Díaz se mostró satisfecho con el «tono constructivo» de la reunión y la voluntad de todas las partes de alcanzar un acuerdo. «Están los mimbres para llegar a un acuerdo», aseguró, con la esperanza de hacerlo «rápidamente» ya a la vuelta de las vacaciones, en septiembre.



30 Julio, 2024

**Yolanda Díaz
se va de
vacaciones sin
haber logrado
un preacuerdo
con los
empresarios P. 23**



30 Julio, 2024

El dato

28

gigavattios renovables ha autorizado el Gobierno

283 proyectos de energías renovables han obtenido la autorización necesaria por parte del Ministerio para la Transición Ecológica. Se podrán construir así un 66 % de los proyectos que iniciaron la tramitación.

17.000

millones de euros es la inversión prevista



La empresa



Carrefour gana un 20% más en España en 2023 hasta alcanzar los 348 millones de euros. La firma francesa reafirmó su apuesta por España con una inversión de 176,2 millones de euros, lo que supone un 56,2% más.

La balanza



El sector de limpieza estima que faltan 100.000 empleos por cubrir para la campaña de verano. Esto es debido al absentismo laboral y a la pérdida de productividad, según advierte la patronal del sector Afelín, que remarca que la «situación es insostenible».



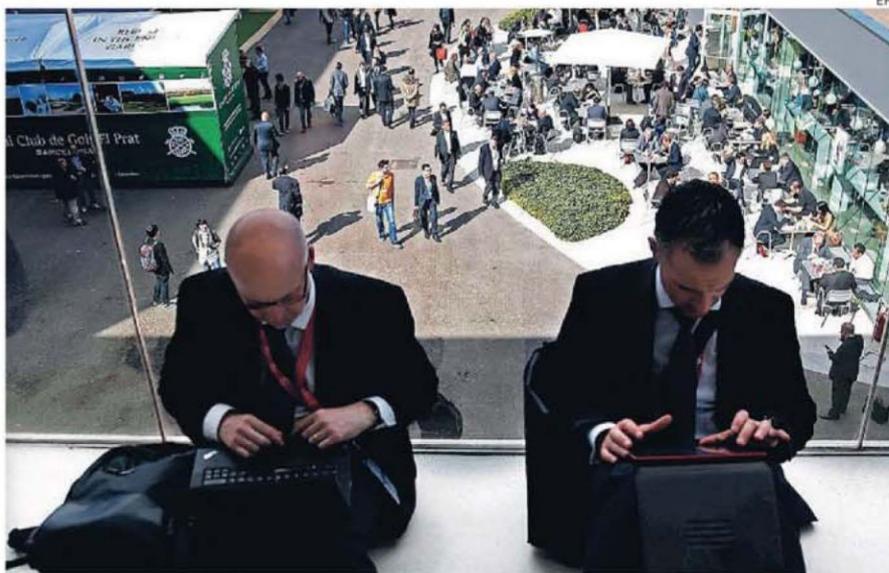
El bitcoin roza los 70.000 dólares (64.737,5 euros) por la intención del candidato republicano y expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, de convertir el país en la «criptocapital» del mundo si se alza con la victoria en las próximas elecciones.

▶ **Yolanda Díaz se va de vacaciones sin haber logrado llegar a un acuerdo con los empresarios. Los agentes sociales se emplazan a septiembre con amenazas sindicales**

La reducción de jornada blindada la desconexión digital

H. Montero. MADRID

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se va de vacaciones sin haber logrado el tan ansiado acuerdo con los empresarios para poner en marcha la reducción de la jornada laboral, que debería quedar fijada en las 37,5 horas desde las 40 actuales para el próximo año. La siguiente reunión queda fijada para el lunes 9 de septiembre. Coincidiendo con el curso escolar, como quien dice, el Gobierno tratará de convencer a la patronal CEOE, que sigue sin ver claro el objetivo de una reducción de la jornada que no solo le cuesta dinero sino que puede incluso menoscabar aún más la productividad de las empresas. Sea como fuere, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, destacó tras no haber logrado grandes avances ayer que las patronales estudiarán «seriamente» la propuesta realizada por el Ministerio para aplicar de manera flexible el recorte de jornada a lo largo de 2025, mejorar el registro de jornada y garantizar el derecho de los trabajadores a la desconexión digital. «Creo que hoy las dos organizaciones patronales (CEOE y Cepyme) han atendido cuál es la propuesta del Gobierno sobre estos tres elementos: desconexión, registro y reducción de



Dos trabajadores utilizan sus portátiles durante un evento

jornada», explicó Pérez Rey. Trabajo ha rebajado sus pretensiones de que 2025 arrancara ya con las 37,5 horas después de cerciorarse de que la mayoría de los convenios colectivos van a perder vigencia entre 2024 y 2025, lo que permitiría una más sencilla aplicación de esta medida en los nuevos convenios. «La flexibilidad que vamos a incorporar a la reducción de jornada va a permitir una reclamación de la propia patronal: que los convenios colectivos puedan ya

negociarse con las nuevas condiciones y no haya una afectación a los que están vigentes», reiteró. Lo que parece claro es que la regulación blindará el derecho a la desconexión digital tanto en las modalidades presenciales de trabajo como en el teletrabajo. «No coger el teléfono al jefe fuera del horario es un derecho que pueden esgrimir los trabajadores y que no pueden sufrir ninguna represalia por ejercerlo. No contestar, no coger el teléfono, no leer los correos electrónicos cuando están fuera de la jornada laboral, se estructura en el Estatuto de los Trabajadores como un verdadero derecho, y se prohíbe cualquier represalia», afirmó el secretario de Estado. Así, ningún trabajador podrá sufrir «ni la más mínima consecuencia negativa» como consecuencia de ejercitar el derecho a la desconexión. El vicesecretario general de UGT, Fernando Luján, añadió que se contempla «refundir los textos legales actuales que

tienen que ver con el Acuerdo Marco de Digitalización, el Acuerdo por el Empleo y la Negociación colectiva, el Estatuto de los Trabajadores y la propia ley orgánica». Los sindicatos volvieron a recordar a la patronal que a partir de septiembre iniciarán un proceso de movilizaciones si la negociación para recortar la jornada no avanza. «Creemos que la patronal no se está moviendo lo suficientemente de buena fe para alcanzar un acuerdo», advirtió Luján.

La reforma del despido, el siguiente escollo

▶ Yolanda Díaz reiteró ayer que abordará la reforma del despido en el diálogo social cuando culmine la negociación con sindicatos y empresarios sobre la reducción de la jornada laboral. Díaz expresó su parecer tras confirmarse la resolución íntegra del Comité Europeo de Derechos Sociales, que condena a España por la regulación del despido improcedente, cuyo coste considera insuficiente. «Todo lo que deriva del Comité se convierte en fuente de Derecho en España», aclaró. «Hay una alarma porque vamos a tocar el despido (...) Llevamos muchas reformas laborales, la de 2010 y 2012 tocaron el despido para mal. No solo no han cumplido con los mandatos del Derecho europeo, sino que han perjudicado a los trabajadores», dijo.



30 Julio, 2024

El acuerdo para recortar las horas de trabajo se retrasa hasta septiembre

• El Gobierno y los sindicatos darán margen a algunas empresas o sectores para reducir la jornada laboral a 37,5 horas más allá de 2025

L. P. Madrid

La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, ha fracasado en la meta que se había propuesto: irse de vacaciones de verano habiendo hecho realidad la medida estrella de la legislatura: reducir la jornada laboral de los trabajadores español-

les. El fuerte rechazo de la patronal ha trastocado sus planes y su aprobación se retrasa por lo menos hasta septiembre. La última reunión del Ministerio de Trabajo con los agentes sociales terminó ayer sin acuerdo y habrá que esperar al menos hasta el 9 de septiembre, cuando vuelvan a reunirse, para ver si

hay alguna opción de alcanzar un pacto. "Vamos a vernos inmediatamente después de las vacaciones de verano, para intentar alcanzar un acuerdo definitivo. En septiembre tenemos la idea de cerrar ya esta propuesta", explicó el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey. El número dos de Díaz, al contrario que los sindicatos, alabó el "tono muy constructivo" de la patronal y se mostró optimista de cara a arrancarles el sí. UGT y CC OO, sin embargo, denunciaron que la CEOE "no se está moviendo lo suficientemente de buena fe" y mantu-

vieron su propósito de convocar movilizaciones para septiembre.

Gobierno y sindicatos se abrieron a dar un mayor margen de maniobra a los empresarios e incluso retrasar la plena aplicación de la medida más allá de 2025. Desde el ministerio confirmaron que se ha hablado de ampliar el plazo a determinadas empresas o sectores, establecer ciertas excepciones, para retrasar a 2026 o incluso 2027 la reducción de las 37,5 horas, siempre y cuando hayan comenzado un recorte "progresivo y paulatino" de horario.



30 Julio, 2024

Los sindicatos presionan con movilizaciones tras la falta de acuerdo sobre la jornada laboral

El diálogo abierto entre el Gobierno y los agentes sociales continuará a la vuelta del verano

Patricia Arriola MADRID.

Después de que en la mesa de diálogo entre el Gobierno y los agentes sociales por la reducción de la jornada laboral, no se llegara a ningún acuerdo este lunes, el sindicato UGT amenazó con “iniciar un calendario de movilizaciones en el mes de septiembre” por considerar que la CEOE “no se está moviendo lo suficiente”.

Fernando Luján, el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, reiteró que junto con CCOO se movilizarán en las calles “si esto no avanza”, en referencia a las negociaciones que se vienen realizando por la rebaja de horas de trabajo impulsada por el gobierno. Luján, hizo un llamado a las organizaciones empresariales: “apelamos a la patronal para que por fin se incorpore a la negociación y al siglo XXI”. Agregó que “la jornada máxima legal en España está inalterable desde el siglo XX”.



Pepe Álvarez de UGT y Unai Sordo líder de CCOO. EUROPA PRESS

El líder sindical, sostuvo que la patronal no se está moviendo “con la suficiente buena fe para alcanzar un acuerdo que mejore las condiciones laborales de las personas trabajadoras y aumente la productividad de las empresas”.

Estas declaraciones, las dio a la salida de la última reunión antes de

vacaciones, sostenida entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, CCOO, UGT, CEOE y Cepyme acerca de la reducción de la jornada laboral progresiva a 38,5 este año y a 37,5 en el 2025

A su turno, el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, rescató el tono “constructivo” de la

mesa de diálogo realizada la mañana de este lunes. Además afirmó, el compromiso que han adquirido las patronales de estudiar “seriamente” la propuesta del Gobierno.

“Yo creo que hoy las dos organizaciones patronales han atendido cuál es la propuesta del Gobierno sobre estos tres elementos: desco-

nexión, registro y reducción de jornada”, precisó Pérez Rey.

El representante del Gobierno, sostuvo que la próxima reunión “en la que se busca establecer una solución y un acuerdo definitivo” está planificada para el 9 de septiembre. Por ello, han pedido a las organizaciones que analicen si la propuesta del Gobierno es oportuna para llegar a un consenso.

“El clima de la mesa ha sido muy oportuno, hemos avanzado una vez más, ha habido un intento constructivo por todas las partes de alcanzar por fin un acuerdo”, detalló el secretario de Estado de Trabajo ayer al término de la reunión.

Por su parte, la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, aceptó que “ahora sí” queda delimitado el perímetro de la negociación a una bajada efectiva, al control horario en jornadas especiales como el trabajo en el mar o en el transporte, y la desconexión digital. Por esto, “tiene que mover ficha la patronal”, dijo.

Díaz mencionó que su departamento podría haber cerrado el pacto sólo con los sindicatos y no lo ha hecho. En este sentido, ratificó “la inquietud” de las centrales, que han advertido de convocar a movilizaciones en las calles y en los centros de trabajo si no hay avances.



30 Julio, 2024

Trabajo quiere reformar el despido para evitar los ceses de contrato "por capricho"

La promesa del secretario de Estado tiene lugar tras el fallo de Europa por una denuncia de UGT

E. Díaz / elEconomista.es MADRID.

El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, anunció ayer que España debe cumplir con la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales, que critica la insuficiencia de las indemnizaciones por despido improcedente en el país. Pérez Rey destacó que el Gobierno trabajará en una fórmula de despido más disuasoria para evitar despidos injustificados, recordando que la Carta Social Europea, un tratado internacional al que España está comprometida, exige cumplir estas resoluciones.

Esta obligación surge tras una denuncia de UGT y forma parte de un acuerdo previo entre Sumar y el PSOE para reformar el sistema de despidos en línea con dicho tratado. Pérez Rey aseguró además que, al tener un "claro indicio" de que este mismo tipo de resoluciones se habían dado en países como Francia e Italia, Sumar negoció en el acuerdo de coalición con el PSOE asumir la reforma del despido para dar cumplimiento a la Carta Social Europea, compromiso que, a su juicio, "se llena de sentido con esa resolución".

El informe del Comité Europeo de Derechos Sociales (CEDS), un órgano que vela por el cumplimiento de la Carta Social Europea, pero cuyas decisiones no son vinculantes, da pie a la vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, a elevar la indemnización por despido por encima de los 33 días por año con un límite de 24 mensualidades. El documento, que se

El informe del Comité europeo da pie a Díaz a quitar el tope de 33 días por 24 mensualidades

hizo público de forma íntegra ayer, especialmente critica el límite de 24 mensualidades introducido por la reforma laboral de 2012, ya que antes estaba en un máximo de 42 mensualidades.

Incentivo para despedir

"El Comité considera que los límites máximos fijados por la legislación española no son lo suficiente-



El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey. EFE

mente elevados para reparar el daño sufrido por la víctima en todos los casos y para disuadir al empleador. Es posible que no se tenga debidamente en cuenta el perjuicio real sufrido por el trabajador afectado en relación con las características específicas del caso, entre otras cosas porque la posibilidad de una indemnización adicional es muy limitada", señala el informe de conclusiones.

"Por consiguiente, el Comité considera que, a la luz de todos los elementos mencionados, el derecho a una indemnización adecuada u otra reparación apropiada en el sentido del Artículo 24.b de la Carta no está suficientemente garantizado", concluye. El CEDS responde así a la denuncia que presentó UGT en marzo de 2022 frente al organismo sobre que el despido en España no compensaba suficientemente a los trabajadores en caso de despido improcedente.

El Comité ya determinó que Finlandia, Italia y Francia, con límites al despido de un máximo de 24 meses; un límite de 12, 24 o 36 veces la remuneración mensual; y un límite de 20 meses, respectivamente, incumplían también con la Carta Social Europea que exige una indemnización adecuada y que repare el daño al trabajador. Sin embargo, ninguno de estos países cambió su legislación.

El Comité considera que la indemnización predeterminada pueda servir más bien como un incentivo para que el empleador despidiera a los trabajadores de manera injusta.

LABORAL, SECTOR



El pluriempleo cae un 2,8% y crece el temor a la economía en negro

PÁG. 24



30 Julio, 2024

Economía

El pluriempleo cae un 2,8% y despierta el temor a un alza de la economía sumergida

Las personas con dos o más empleos superaron las 588.000 durante el primer semestre de año

Los expertos sospechan que detrás de la caída se oculta un aumento de los trabajos no declarados

Javier Esteban MADRID.

Uno de los fenómenos más llamativos de la recuperación del mercado laboral tras la pandemia ha sido el incremento del pluriempleo. A cierre de 2023 llegó a superar el umbral de los 600.000 ocupados, según la EPA, que reconocen tener un trabajo secundario. Una cifra relativamente pequeña, pero que despertó el temor a que fuera solo la punta de un iceberg de economía sumergida. Sin embargo, las últimas cifras apuntan a que esa tendencia no irá a más, sino todo lo contrario.

El grueso de las variables del mercado laboral, como la evolución del número de ocupados o las horas trabajadas en el empleo principal, siguen arrojando una evolución positiva, pese a arrojar síntomas de desaceleración lo que confirma el agotamiento del efecto rebote tras la pandemia. Por el contrario, la cifra que trabajadores con más de un empleo, aunque ha registrado una evolución negativa, tanto en términos trimestrales (-0,9%) como interanuales (-1,8%) y pone fin a las subidas acumuladas desde la pandemia.

En este sentido, destaca el primer semestre del año que se ha saldado con un retroceso del 2,8%, hasta los 585.800 *pluriocupados*. Pero ¿por qué son importantes los datos entre diciembre y junio? Porque, descontando 2020, habría que remontarse a la Gran Recesión para encontrar cifras negativas en ese periodo.

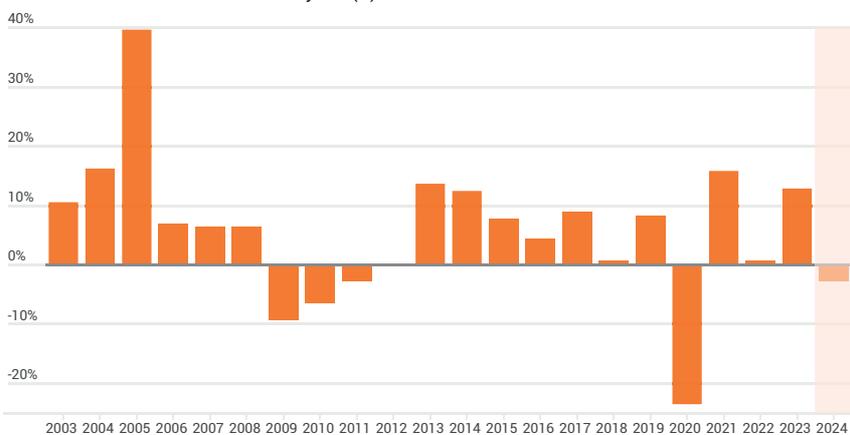
Si se analiza la serie histórica se aprecia que el pluriempleo sigue el patrón de la ocupación normal, con un marcado carácter estacional que se traduce en subidas en el segundo trimestre y el cuarto trimestre, compensados por descensos en el primero y el tercero. De esta forma, el saldo en el primer semestre es positivo, salvo en años de crisis marcados por la destrucción de empleo.

Descontando los años de crisis, habría que remontarse a 2018 y 2022 para encontrar años más flojos, aunque no llegaron a entrar en terreno negativo. Esa línea roja se rompe en 2024. Esto hace especialmente sorprendentes los datos de 2024, que se producen tras anotar un récord histórico, pero coherente con la evolución del empleo, que llega a la mitad del año rozando los 21,7 millones de ocupados.

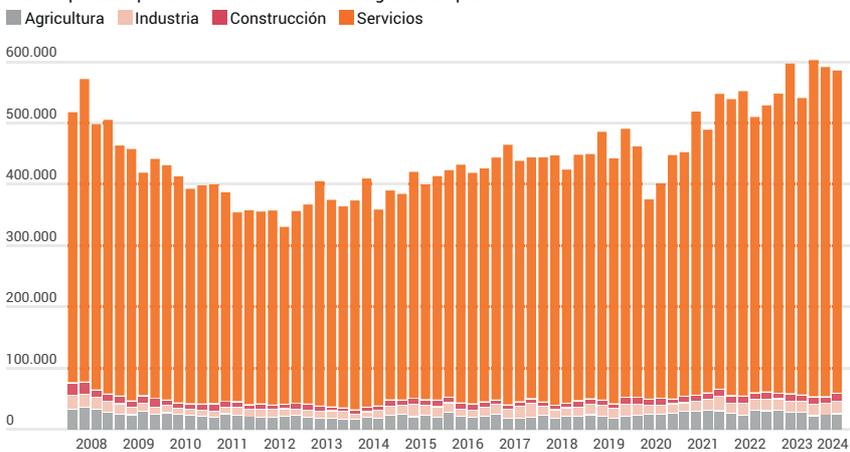
En un contexto, además, de que actividades clave del sector servicios (que concentra el 90% de

El pluriempleo retrocede en el primer semestre

Variación acumulada de diciembre a junio (%)



Pluriempleados por sector de actividad del segundo empleo



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

elEconomista.es

estimar cuántas personas con un empleo secundario por horas o fines de semana no se dan de alta a la Seguridad Social?

El investigador de Fedea Florentino Felgueroso destaca que tampoco lo reconocen cuando un organismo público, como el Instituto Nacional de Estadística les entrevista sobre su situación laboral para la Encuesta de Población Activa. En este sentido, un retroceso del pluriempleo puede deberse a que, efectivamente, hay menos personas en esta situación, pero también a que sube empleo sumergido.

La única forma de profundizar en este supuesto es cotejar las cifras de la EPA con las afiliaciones en pluriactividad que recoge la Seguridad Social, pero este dato solo se publica de manera anual. En 2023 superó un récord de 800.000, 200.000 mil más que la EPA, aunque la diferencia entre ambas métricas se explica porque muchos pluriempleados pueden tener más de un empleo adicional.

Así, conviene recordar que el dato de Seguridad Social no enumera las personas trabajadoras, sino las afiliaciones a las que están obligados por cada relación laboral. Si tiene más de un empleo, cuenta como un alta más. Este matiz es clave, porque los datos que distorsionan la cifra que da el INE de plu-

El retroceso se concentra en los servicios (-4,27%), mientras repunta en agricultura



La vicepresidenta y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EFE

los segundos empleos), como la hostelería o el comercio, denuncian falta de mano de obra. De hecho, el retroceso del pluriempleo se concentra en los servicios (-4,27%), mientras repunta o se mantiene en agricultura, servicios y construcción.

El pluriempleo se considera un dato negativo que responde a que muchos trabajadores no pueden sobrevivir con un solo sueldo. Aunque su peso en el mercado laboral es reducido, de apenas un 2,7% (una décima menos que a cierre de 2023), por debajo incluso de la media europea, muchos expertos ven en él uno de los focos principales de la economía sumergida por la vía del empleo no declarados. ¿Es posible

reempleados no afectan a la estadística general de ocupados, como si ocurre con los datos de *pluriactividad*, que suponen un 4% del total de las afiliaciones.

Una explicación es que las campañas de inspección contra el empleo no declarado hayan dado frutos y desincentivado el pluriempleo. Aunque en este supuesto no se produciría un retroceso, sino un incremento de los ocupados con empleo secundario que lo reconocen.

Ante estas incógnitas, el único hecho palpable es que el retroceso del teletrabajo en el primer semestre no se ajusta a las cifras globales de empleo y lanza una señal inquietante sobre la fortaleza de la creación de puestos de trabajo.



SENTENCIA JUDICIAL

Un juez le denegó la prestación en 2014 y TSJC, Supremo y Consitucional lo avalaron, pero ahora Estrasburgo ha aceptado la reclamación de la mujer.

El TEDH da la razón a una viuda de Girona para cobrar la pensión

ARIADNA SALA
Girona

Una mujer de Girona ha logrado su derecho a percibir una pensión de viudedad 10 años después de pedirla.

La Seguridad Social le denegó la solicitud en 2014, cuando la solicitó, porque ese mismo año un cambio legal hizo más estrictos los requisitos para obtenerla, y ningún juzgado le dio la razón, ni el Juzgado de lo Social número 2 de Girona en primera instancia ni los recursos que interpuso en el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), en el Tribunal Supremo y en el Tribunal Constitucional.

No fue hasta que acudió al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) que este le dio la razón, alegando que se le habían vulnerado sus derechos fundamentales y que debía repetirse todo el proceso. Según el tribunal europeo, el cambio legal tuvo lugar tres meses después de la muerte de su pareja y que, por lo tanto, la afectada no podía cumplir con unos requisitos que entonces no existían.

Por ello, se anularon todas las sentencias emitidas en este procedimiento y el Juzgado de lo Social número 2 de Girona tuvo que volver a juzgar el caso, que finalmente ha sentenciado a favor de la vecina, otorgándole el derecho a la prestación, e imponiendo al Estado que le reconozca el derecho con efectos retroactivos, desde el momento en que deberían haberse reconocido, es decir, el 1 de febrero de 2014.

Antes de la modificación legal, el Código Civil catalán no requería la

necesidad de estar inscrito en un registro para percibir una pensión, como sí pedía la ley general de la seguridad social. Bastaba acreditando dos años de convivencia o tener un hijo en común. La ley estatal permitía que cada autonomía aplicara sus criterios. Pero el Tribunal Constitucional lo tumbó en julio de 2014, lo que supuso que los requisitos de la ley catalana ya no fueran aplicables. Sin embargo, el TEDH resolvió que se le habían vulnerado los derechos fundamentales porque no se dio ningún periodo transitorio para permitir a los afectados poder optar a los nuevos requisitos.

El 90% de los demandantes

Siguiendo el hilo de la sentencia europea, la resolución del juzgado de Girona concluye que debería haberse tenido en cuenta la fecha de defunción de la pareja de la afectada a la hora de valorar si cumplía los requisitos para tener la pensión.

Si no interpone un recurso, el Estado tiene 20 días hábiles para acatar la sentencia

Además, la sentencia gerundense recoge una consideración del tribunal europeo que indica que más del 90% de los demandantes de la pensión de viudedad son mujeres, y que, por tanto, este cambio normativo ha puesto a muchas mujeres en una situación de vulnerabilidad.

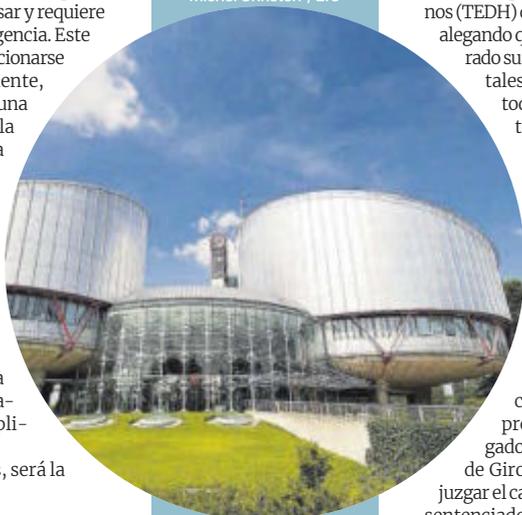
La abogada del caso, Assumpció de Ribot, subraya que su clienta es una persona «muy luchadora» y eso le ha permitido continuar un proceso que ha sido «agotador» pero gratificante porque le han dado la razón después de tantos años. De hecho, De Ribot se muestra prudente y alerta de que la sentencia no es firme, y que hasta la próxima semana no sabrán si el Estado interpone recurso. De ser así, el caso podría volver a llegar hasta el Supremo. Si no, el Estado tiene 20 días hábiles para cumplir la sentencia. ■

ción), que el
sar y requiere
gencia. Este
cionarse
ente,
una
la

a
à-
pli-

, será la

Michel Christen / Efe



Fachada de la sede del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), con sede en Estrasburgo (Francia).



30 Julio, 2024

El sistema de pensiones

El pacto para reformar la jubilación parcial y la activa, más cerca

► La Seguridad Social permitirá adelantar tres años en vez de dos el retiro parcial, pero exigirá tener 36 años y medio cotizados

G. U.
Barcelona

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones acarcia un acuerdo con patronal y sindicatos para reformar la jubilación parcial y la activa, entre

otros. El departamento dirigido por Elma Saiz mantuvo ayer una reunión de más de cuatro horas en la que «acercó considerablemente posiciones». Sin embargo, las conversaciones todavía deberán continuar y la noche se preveía larga para los negociadores del diálogo social.

La Seguridad Social planteó poder adelantar hasta tres años el retiro parcial (ahora son dos), a cambio de exigir tener más años cotizados. Concretamente ahora pide 36 años y medio cotizados, si bien esta cifra todavía la están negociando los sindicatos para rebajarla más. «Los miembros de la

José Luis Roca



Yolanda Díaz.

mesa han acordado revisar algunas redacciones y mantener contacto en las próximas horas en aras de lograr un consenso», hizo público el ministerio en un comunicado.

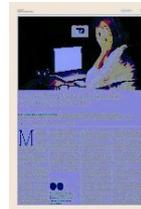
«Seguimos trabajando»

«Si resolvemos algunas cuestiones, en 24 o 48 horas podríamos estar hablando de un principio de acuerdo», declaró la secretaria de política institucional, Cristina Estévez. «Quedamos a la espera de una propuesta íntegra para analizar internamente. Seguimos trabajando», afirmaron fuentes oficiales de la CEOE. En las últimas propuestas el Ejecutivo ha ido moviéndose para atraer a los empresarios, que han rebajado sus críticas a las primeras propuestas y ven ahora factible el acuerdo. ■



Otra vuelta de tuerca a los costes laborales

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, abogó ayer por aumentar el tope máximo para la indemnización por despido improcedente, en línea con la resolución conocida ayer del Consejo de Europa que reclamaba una diferenciación adicional respecto al despido por causas objetivas. Aunque la ley fija cuantías distintas en la indemnización para ambos tipos de cese (33 días por año trabajado en el primer caso y 20 días en el segundo), ambas modalidades comparten el mismo tope, dos años de sueldo. Desde el Ministerio de Trabajo defendían ayer que los cambios en el despido hay que realizarlos para que los empresarios no despidan “por capricho” y tengan un carácter “disuasorio”, una visión que no se entiende desde el punto de vista de las compañías. Así, el Gobierno pretende tener en cuenta las condiciones personales del despido, a la hora de fijar los costes, lo que puede aumentar la incertidumbre para las empresas. Todo esto en un contexto de aumento de los costes para las empresas también por medidas como el recorte de la jornada laboral sin reducción de salario, que se seguirá negociando en septiembre, el aumento del Salario Mínimo Interprofesional o el incremento de las cotizaciones a la Seguridad Social. Por ello, es necesario que el Gobierno deje de poner palos en las ruedas del mercado laboral, que una vez que se detiene es muy difícil volver a arrancar, y module sus pretensiones en el diálogo social. Un diálogo social en el que el Gobierno tiene que asumir el papel de árbitro entre los intereses de los sindicatos y de la patronal, en lugar de ser el azote de esta última.



30 Julio, 2024



GETTY IMAGES

El acoso laboral produce daños personales y disminuye la productividad

Por Guadalupe Muñoz Álvarez. Si se estimara en términos económicos su impacto, seguramente los empleadores no incluirían a ningún acosador en el organigrama de la entidad

Académica correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Muchos medios de comunicación han tratado el problema del acoso laboral, destacando el sufrimiento que supone para muchas personas soportarlo, y el hecho es que no se ha acabado con los ataques dañinos en el ámbito laboral, a juzgar por las denuncias, que persisten sistemáticamente. La Organización Internacional de Trabajo considera que se pierden 12.000 millones de jornadas laborales en las empresas por la ansiedad o depresión de los trabajadores, por el maltrato por parte de sus colegas o de sus superiores.

Lo triste es que no suele denunciarse, bien sea por miedo a perder el empleo o por creer que apenas sirve. Son frecuentes los casos en que se recomienda no presentar querrela por la debilidad de pruebas o porque es un delito que no se comete a simple vista: se lleva a cabo sin dejar rastro. Las empresas se resienten con frecuencia de estos episodios, que a veces contienen verdadera crueldad.

El tratadista Robert Sutton expuso una larga lista de las conductas deleznable que utilizan los acosadores contra sus víctimas, unas muy sutiles y otras evidentes: entre ellas, sarcasmos, insultos personales, amenazas e intimidaciones, correos agresivos, tratar a una persona como si fuera invisible, exagerar y ridiculizar cualquier equivocación

con humillaciones aireadas para provocar el rechazo o la mofa de los demás compañeros, no dirigir la palabra al acosado. En fin, son innumerables y todas muy dañinas.

Las empresas deben reaccionar ante estas conductas, que sin duda influyen de forma directa en el rendimiento de cualquier actividad. Si se estimara en términos económicos el coste real de la actuación de cada acosador que tienen en plantilla, seguramente los empleadores no incluirían a ninguno en el organigrama de la entidad.

Muchas personas de la empresa tienden a protegerse frente a los malos compañeros que acosan y fustigan; a veces, sin sentido, siempre sin compasión, y consiguen con esa actitud que se dejen de hacer sugerencias valiosas, y se advierte especialmente la aparición de enfermedades psicológicas, así



No se puede pretender que los trabajadores sean perfectos, pero sí que, cuando se equivocan, se disculpen

como el hecho triste de que, en frecuentes ocasiones, las víctimas se convierten, a su vez, en acosadores. Se ha establecido un Día Mundial en favor del bienestar laboral, que se acoge con verdadero interés, y que debe ponerse de relieve en las relaciones del mundo del trabajo.

Se invoca como ejemplo a seguir el comportamiento de una empresa conocida que incluía entre sus factores de éxito el hecho de no contratar a "imbéciles". Para alcanzar sus objetivos, los empleados debían aceptar antes de firmar el contrato la promesa de que iban a ser buenos compañeros de trabajo, que tratarán con educación y respeto a los colegas. También debían ponerlo en práctica sus líderes, y de esta forma podía establecerse una interacción positiva entre todos.

El comportamiento hostil, cualquiera que sea, tiene que denunciarse para evitar su continuidad. Las actitudes tóxicas son contagiosas e influyen en la conducta del resto de compañeros, produciendo ansiedad en el estado de ánimo de los que les rodean, lo cual conlleva malestar. Son una crueldad y producen daños psicológicos graves. Por otra parte, es conocido que disminuyen el rendimiento. Gran parte de los tribunales han dictado sentencias condenando las conductas de los acosadores; incluso, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea condenó al Parlamento Europeo por el acoso sufrido por algunos de sus empleados.

El empleador no puede pretender que sus trabajadores sean perfectos, solamen-

te esperar que, cuando se equivoquen, se disculpen y, sobre todo, que sean amables y tolerantes, respetuosos, educados, como corresponde a cualquier grupo humano. Las organizaciones que permiten malas conductas de sus trabajadores tienen, en general, dificultades para retener a personas de talento, y pierden la confianza de los accionistas, pues suele divulgarse en estos tiempos de extensa comunicación.

Son muchos los laboristas que han expuesto unas recomendaciones y advertencias sobre el bienestar personal y laboral, que son muy importantes ofreciendo técnicas y consejos que permitan encontrar un bienestar en el trabajo: se recomienda el optimismo, el respeto a los colegas y a los superiores.

Algunas sociedades ya han adoptado medidas extraordinarias como parte de su cultura para obtener un alto nivel de bienestar, condición interna de satisfacción, y se ha comprobado que un buen clima laboral incrementa la productividad.

La armonía para la convivencia pacífica es una meta que hay que alcanzar, alejándose de cualquier tipo de situaciones ofensivas. Hace tiempo, se presentó una propuesta de "humor en la empresa" con el fin de promover la sonrisa y la alegría en las relaciones de trabajo. Algunos psicólogos han mantenido que el humor reduce el estrés. En fin, la amabilidad y la educación siempre deben estar presentes en las relaciones laborales para el buen funcionamiento de la empresa.



30 Julio, 2024

Profesionales sénior: la generación camaleón



Elsa Novo de Miguel
 Responsable de Formación para el empleo en Fundación Endesa

La capacidad de adaptación es, sin duda, una de las cualidades más destacadas de los profesionales sénior. Estas personas, que crecieron en un mundo analógico y ahora se han adaptado a la era digital, demuestran una habilidad excepcional para evolucionar con los tiempos. Su viaje es un testimonio de resiliencia y aprendizaje continuo: son auténticos camaleones en el mercado laboral.

Los sénior han sido testigos, e incluso impulsores, de cambios tecnológicos que han transformado por completo la sociedad y los distintos sectores económicos. Han pasado de usar teléfonos fijos, faxes y escribir cartas a manejar dispositivos de última generación y utilizar la inteligencia artificial en su vida cotidiana. Este camino no ha sido fácil, pero han sabido adaptarse a las nuevas tecnologías y a las plataformas digitales con determinación y curiosidad.

La vida laboral de los sénior también ha experimentado una transformación significativa. En su juventud, sus opciones de carrera estaban enfocadas sobre todo a profesiones tradicionales dentro de la industria o los servicios, como, por ejemplo, la gestión y administración, la abogacía, la medicina o la banca. Sin embargo, a medida que las empresas han evolucionado y la digitalización ha cobrado protagonismo, su abanico de oportunidades se ha ampliado considerablemente. Hoy, estos profesionales son capaces de reinventarse en todos los ámbitos y explorar otros campos que nada tienen que ver con sus



ISTOCK

carreras iniciales. Es el caso, por ejemplo, de Julio Estalella, ingeniero de profesión que a los 55 años decidió emprender y sacar adelante su proyecto Salsas Quietud, una propuesta de salsas picantes estilo Luisiana fermentadas con vinagre de jerez que ya vende en Estados Unidos. Este es solo uno de los tantos sénior que Generación SAVIA, proyecto de Fundación Endesa y Fundación Máshumano, ha apoyado con los Premios +50Emprende, el mayor concurso para emprendedores sénior que este año ha celebrado ya su V edición, en colaboración con la productora 02:59 Films.

Pese a evolucionar con los nuevos tiempos, estos profesionales mayores de 50 años se enfrentan cada día a grandes limitaciones para superar las dificultades derivadas del edadismo laboral. Los últimos datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) así lo demuestran: un total de 820.500 personas de más de 50 años están desempleadas (el equivalente a uno de cada tres parados totales) y más de la mitad de los desempleados sénior (58,55%)

son de larga duración, 471.500 personas en valor absoluto.

Estos datos señalan además la doble discriminación que viven las mujeres sénior (453.900 paradas), un 10,66% más que hombres sénior (366.400).

Los prejuicios arraigados y los estereotipos injustos perpetúan esta discriminación y dificultan que individuos con habilidades y capacidades sobresalientes ofrezcan todo su potencial, su experiencia y sus conocimientos, al tejido empresarial español. Por desgracia, este colectivo es a menudo infravalorado y apartado de los procesos de selección.

En Generación SAVIA somos plenamente conscientes de estos desafíos y por eso ponemos en marcha diversas iniciativas, destinadas a impulsar su crecimiento y desarrollo laboral. El proyecto lleva 6 años proporcionando herramientas y conocimientos necesarios para mejorar la empleabilidad de los profesionales +50, así como impulsando acciones que pongan fin al edadismo laboral. Los 45.000 sénior inscritos en la plataforma tienen acce-

so a programas que facilitan la intermediación laboral, con orientación y acompañamiento para que las empresas que buscan talento sénior puedan encontrar los perfiles más adecuados para sus vacantes.

También cuentan con itinerarios formativos destinados a abrirles un amplio abanico de oportunidades laborales más allá del trabajo por cuenta ajena, como el *interim management* o el emprendimiento, para mantener su competitividad en un mercado laboral exigente.

Estos profesionales, a menudo denominados generación *silver* o generación sénior, son sin lugar a duda la Generación Camaleón: su habilidad única para reinventarse y aprender de manera continua les brinda la oportunidad de crear valor en las empresas en las que ingresan y mirar siempre adelante en un mundo en constante cambio. Esta capacidad de adaptación incansable es una fuente de inspiración para todas las generaciones, especialmente para aquellas más jóvenes que tratan de hacerse un hueco en el panorama laboral.

Sin embargo, para que puedan contribuir plenamente al desarrollo del tejido económico e industrial de España, es crucial eliminar las barreras que aún les frenan y permitirles alcanzar su máximo potencial en un mundo cultural, social y económico de inclusión y respeto.

Iniciativas como las de Generación SAVIA, que fomentan la visibilidad y el reconocimiento del talento sénior a través de campañas de sensibilización y programas de *mentoring*, son fundamentales para promover este talento. A través de estas acciones, aseguramos que estos profesionales continúen contribuyendo de manera significativa al progreso de nuestra sociedad y se derriben, de una vez por todas, los muros del edadismo, dando visibilidad a los logros de esta generación camaleón.



30 Julio, 2024

Multa para la empresa que incumpla la desconexión digital

M.V.Madrid

Una de las propuestas que ha planteado el Gobierno en la negociación a la patronal y los sindicatos es reforzar el derecho del trabajador a la desconexión digital. El respeto escrupuloso a la desconexión digital del empleado, con la posibilidad de sancionar a la empresa, si incumple este derecho del trabajador en su tiempo libre.

“Tanto en las modalidades presenciales como en el tele-

La empresa no podrá molestar al empleado en su tiempo libre, por ningún medio tecnológico

trabajo la gente tiene derecho a la desconexión”, dijo el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey. Esto se traduce en el derecho de no coger el teléfono al jefe de la empresa fuera del horario o

no contestar correos, ni mensajes de ningún tipo. Y, por ello, no pueden sufrir ninguna represalia, porque eso daría lugar a una sanción al empleador.

El responsable de Trabajo lo dijo claro: “No coger el teléfono al jefe fuera del horario es un derecho que pueden esgrimir los trabajadores y que no pueden sufrir ninguna represalia por ejercerlo. No contestar, no leer los correos electrónicos cuando están

fuera de la jornada laboral, se estructura en el Estatuto de los Trabajadores como un verdadero derecho, y se prohíbe cualquier represalia”, incluido el teletrabajo.

Los sindicatos puntualizaron que, en realidad, el Ministerio tiene intención de incluir en la reducción de la jornada la normativa vigente que ya hay en España, como en la Unión Europea, con la intención de reafirmar este derecho de los trabajadores.



Dearstime

El Gobierno ha incluido la desconexión digital en esta negociación.

SALUD LABORAL

**30 Julio, 2024**

todo en medios y recursos para su retirada segura.

Harina de otro costal, y en esto quiero insistir mediante este escrito, es que existe un «amiante no inventariado por sus características físicas finales de uso, que no menos peligrosas, desprendido ya en partículas (fibras) hacia el medio ambiente y superficies de las estaciones, túneles, salas técnicas...». Dichas fibras son el resultado del desgaste de los frenos utilizados en el pasado en unos trenes de series de-terminadas durante una media de 16 horas cada día, en 15, 20 o más años. Me pregunto si los departamentos de Prevención y Salud Laboral de TMB están realizando, *in situ* y en tiempo, mediciones ambientales, más tomas de muestras en superficies de las estaciones y túneles sometidas a estas obras, además del propio Centro de Trabajo de Can Boixeres, donde se depositan toneladas de escombros. Y la posible respuesta de TMB para salir del paso con un «ya se hicieron mediciones en el pasado», no sirve. Le recuerdo a TMB que el amianto no hace vacaciones. ■

METRO

El amianto no hace vacaciones

Francisco Javier Bermúdez

GELIDA

En el metro de Barcelona, entre 2018 y 2022, se inventariaron unas 400 toneladas de materiales en los cuales había presencia de amianto, conformando un peligroso inventario relativamente fácil de identificar y localizar, pero sujeto a un largo proceso tedioso y caro, sobre

MACROECONOMIA



30 Julio, 2024

Para pensar

Me voy de vacaciones, con perdón

Por Jordi Sevilla. No parece que a la vuelta de agosto la economía española pueda seguir su rumbo sin nuevas decisiones políticas

Economista

Recuerdo aquella época en que enviábamos a Italia porque había conseguido blindarse frente a dos crisis de gobierno al año y que ello no afectara a los cimientos y el rumbo de su economía. Hay quien dice que lo mismo pasa aquí ya: con los políticos encerrados con su único juguete de insulto, descalificación y acusaciones varias, con ayuda de ese poder judicial "independiente" que no se resiste al anonimato, mientras los ciudadanos se enganchan a las sorpresas y saltos televisivos de guion que representan en la escena pública nuestros representantes para retener nuestra atención (para derivarla hacia el voto) mientras la economía "va bien" como dice Garamendi, el presidente de la CEOE, en una entrevista: ni como un cohete, ni tampoco fatal. Va bien (¿recuerdan que con "España va bien" Aznar consiguió su mayoría absoluta?).

Lástima que el momento histórico que estamos viviendo sea de tantos cambios disruptivos y tantas amenazas a los humanos que no hace posible ese aislamiento entre política y economía porque es imprescindible tomar decisiones, con cierta urgencia, que solo puede hacerse desde el ámbito de una política que, si es democrática, debe escuchar a todos y ser capaz de generar consensos y confianza, dos de los asuntos que más carecemos hoy en España.

Por seguir con la citada entrevista, asuntos sobre la mesa que requieren soluciones políticas: reducción de la jornada laboral ¿por imposición política o por pacto social?; baja productividad (mejorar la formación y estimular la inversión en intangibles, junto al tamaño de empresa); reducir la jornada laboral por imposición legal o por convenio, donde se pueda; garantizar seguridad jurídica, estabilidad regulatoria y calidad de las normas para atraer inversión; acoger, de forma eficaz y responsable "a la gente migrante que puede venir a aportar, a trabajar por este país" porque, además, según el vasco Garamendi, "esta multiculturalidad nos viene muy bien"; decidir cuál es el papel del Estado en las empresas estratégicas...

Muchas tareas que necesitan el pacto político se quedan pendientes por el espectáculo endogámico en que se ha convertido la lucha partidista, buscando más atraer la atención morbosa y movilizar sentimientos radicales a favor o en contra, que buscar soluciones a los problemas de los españoles.



Un hombre lee un libro mientras toma el sol en una tumbona, en Barcelona. REUTERS

Pero, además, el verano obligará a posponer algunas cuestiones urgentes, entre las que quiero mencionar la financiación autonómica, a la espera de lo que ocurra en Cataluña; el plan de construcción de las viviendas necesarias para resolver, con urgencia el grave

problema acumulado por años de inactividad; cómo reducir la excesiva dependencia que nuestro PIB muestra respecto del turismo y fomentar inversión, pública y privada, cargadas de tecnología o cómo pactar con las comunidades autónomas y el Congreso un plan de consolidación presupuestaria capaz de consolidar un Estado del bienestar del siglo XXI e incluir las desviaciones financieras previstas de la seudorreforma de las pensiones.

Por último, y de forma novedosa, la inseguridad jurídica que genera el descontrol eléctrico o el hecho de que el Comité Europeo de Derechos Sociales haya concluido que el despido improcedente establecido en la reforma laboral del PP "no es suficiente para cubrir los daños reales sufridos por el despedido", a la vez que no es un elemento disuasorio suficiente para el empresario. Un debate político y social que se convierte en el símbolo de la España moderna y sus contradicciones reales en torno a la idea de justicia y cohesión social.

Si, además, sacamos la cabeza de la autorreferencia permanente a lo menudo y

miramos al ancho mundo, el orden internacional con el que hemos llegado hasta aquí ha hecho aguas y se está decidiendo quiénes formarán parte de los restos del naufragio, quién perecerá y quién deberá armar un navío diferente para continuar navegando, hacia otro rumbo. Y ahí, la cosa no está tampoco exenta de decisiones políticas. La primera, discutir y decidir qué Europa queremos construir tras las elecciones, teniendo en cuenta que Putin mantiene su guerra en nuestro territorio mientras el repliegue americano hacia Asia, gane quien gane las presidenciales, nos hace responsables de nuestra seguridad, a la vez que el reto económico planteado por China nos obliga, si no queremos tener un nivel inaceptable de dependencia de aquel país dictatorial, a reconstruir nuestro aparato económico, industrial y tecnológico, tarea a la que la reelegida presidenta de la Comisión ha añadido, de nuevas, un plan europeo de vivienda. La pregunta es: ¿cómo se diseñará y financiará toda esta nueva Europa, en medio del auge del frente antioccidental en el mundo y de las fuerzas nacionalistas desde dentro?

Por su parte, el cambio climático, la mayor amenaza a las condiciones de habitabilidad de la especie humana, un reto existencial que ya está sucediendo, sigue avanzando, mostrando que los compromisos tan enfáticamente asumidos en reuniones de la cumbre del clima quedan en nada. Sobre todo, aquellos que tiene que ver con lo más obvio: si el calentamiento es un fenómeno global, solo vale si lo abordamos de manera conjunta y solidaria. Como decía la semana pasada el ministro correspondiente de Bangladés, uno de los países más vulnerables, los países avanzados no cumplen sus promesas de financiar el abandono de fuentes emisoras de CO₂ en el tercer mundo. En sus palabras: "No hemos causado la crisis climática, ¿y tenemos que elegir entre luchar contra la pobreza o contra el cambio climático?", sin ayuda de quienes la han causado.

No parece, pues, que a la vuelta de agosto la economía española pueda seguir su rumbo con normalidad, sin necesidad de nuevas decisiones políticas, con un Parlamento bloqueado por la destrucción mutua. Sobre todo, porque no vivimos un momento de "normalidad" internacional, sino todo lo contrario. La pregunta, entonces, es clara: ¿está nuestro ecosistema y clima político preparado para dar la talla y colocarse a la altura de los desafíos que tenemos los ciudadanos? La respuesta, en septiembre.



El orden internacional con el que hemos llegado hasta aquí ha hecho aguas y se está decidiendo quiénes formarán parte de los restos del naufragio



30 Julio, 2024

ERC acuerda el concierto fiscal en Cataluña para invertir a Illa

● Esquerra asegura que la Generalitat recaudará el 100% de los impuestos

● La ejecutiva republicana someterá el viernes el texto a consulta de su militancia

● El modelo exige modificar la LOFCA con mayoría absoluta en el Congreso

CAMILO S. BAQUERO
Barcelona

La ejecutiva de ERC avaló ayer un principio de acuerdo con los negociadores del PSC que consultará a sus bases este viernes. El texto no se hizo público, pero, según la

portavoz de los republicanos, Raquel Sans, incluye “un concierto económico solidario”, lo que supone la salida de Cataluña del régimen fiscal común y la recaudación y liquidación del 100% de sus impuestos, es decir, un mode-

lo similar al vasco y navarro. No hubo detalles sobre la capacidad normativa que tendría Cataluña. Como mínimo, una reforma como esta pasa por modificar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOF-

CA), lo que requiere una mayoría absoluta en el Congreso. El pacto incluye también medidas de apoyo al catalán y la creación de una “convención nacional” para la resolución del conflicto político, que presidiría ERC. —P14 A 16



30 Julio, 2024

ERC acuerda con los socialistas un concierto económico para investir a Illa

Los republicanos aseguran que el pacto supone la salida de Cataluña del régimen común. El texto, que aún no es público, se someterá el viernes a la militancia

CAMILO S. BAQUERO
Barcelona

Fumata blanca para el preacuerdo entre Esquerra y los socialistas para la investidura de Salvador Illa (PSC) como *president*. Tras nueve horas de reunión de la ejecutiva de los republicanos, en la que intervinieron unas 60 personas, el partido optó ayer por avalar el último texto que durante la mañana entregaron los negociadores del PSC. No obstante, con el objetivo de intentar convencer a una militancia muy escéptica, se pospondrá la consulta del jueves al viernes, para ganar un día más de explicación a las bases. De esta manera se evitó alargar una negociación que se ha dilatado ante las exigencias de ERC de garantías de que se mantendrá la reforma fiscal comprometida por el Gobierno incluso si se produce un cambio de color en La Moncloa. La propuesta incluye un "concierto económico solidario", nombre elegido por ERC para el sistema que permitirá al Govern la recaudación de impuestos de carácter estatal, y nuevos recursos para promover la lengua catalana.

En una comparecencia ante los medios, ERC aseguró ayer noche haber pactado con el PSC "un concierto económico" que supone la salida de Cataluña del régimen común y la recaudación y liquidación del 100% de sus impuestos. "Este preacuerdo nos permite estar preparados para el objetivo fiscal, que fuese una financiación sostenible en el tiempo independientemente de quien gobernase", dijo la portavoz de los republicanos, Raquel Sans.

Sobre el apoyo al catalán, los republicanos resaltaron que se emprenderán políticas para garantizarlo entre los jóvenes porque, remarcó, es un elemento central que quieren proteger. "Ante la ofensiva judicial en relación con el idioma en los colegios se garantiza uso del idioma catalán", dijo.

El acuerdo prevé también la creación de una "convención nacional" para la resolución del conflicto político, dijo Sans, en la que "se tiene que incluir a todas las fuerzas". Estará presidida por ERC y "garantizará la resolución de este conflicto político".

En el debate previo de la ejecutiva, explican algunos presentes, se llegó a proponer que se devolviera el documento a los socialistas para que se pulieran aún más las garantías de cumplimiento. La fórmula, sin embargo, po-

día erosionar una negociación ya muy al límite y, en vista de que se considera que el texto presentado —que aún no es público— va en la buena dirección, finalmente se optó por centrarse en la pedagogía con las bases. Esa línea tuvo ayer su primer paso, con una macroasamblea telemática en que la propia secretaria general, Marta Rovira, dio las explicaciones. Hoy habrá reuniones regionales. En los planes más optimistas de la dirección de los republicanos, la consulta sobre el acuerdo a las ba-

La reunión de la dirección de Esquerra se alargó nueve horas

Los independentistas dicen que se recaudará el 100% de los impuestos

ses se iba a realizar el jueves, pero ahora se hará a partir del viernes, para así mostrar la apuesta por más diálogo y transparencia.

Desde las 9.30 de ayer, la ejecutiva debatía qué hacer con la propuesta de acuerdo de investidura de Illa, que ya empezaba a tener detractores y defensores de peso en las filas del partido. El gran obstáculo para cerrar el pacto eran las garantías para que las reformas en el ámbito fiscal (ya acordadas en lo político) quedarán blindadas de los futuros cambios de Gobierno en Madrid.

La expectativa por el resultado de la reunión de la Ejecutiva republicana de ayer la había puesto el mismo partido la semana pasada. En sus planes más optimistas, se iba a cerrar el acuerdo durante el fin de semana, si pasaba el filtro de la cúpula. Después, se activaría el mecanismo para la consulta interna a las bases, que se celebraría el jueves 1 de agosto. Desde el viernes pasado, sin embargo, las



Marta Rovira (en el centro), durante un descanso de la reunión celebrada ayer en Barcelona. DAVID ZORRAKINO (EP)



30 Julio, 2024

negociaciones se encallaron ante la falta de respuesta del Ministerio de Hacienda sobre la letra pequeña del acuerdo, algo que la cúpula del partido veía indispensable para convencer a unas bases muy escépticas. “La cocción tiene que ser más lenta”, aceptaba un miembro del órgano.

Fue la propia Rovira quien a principios del mes había dado un ultimátum a los socialistas para que hubiera un preacuerdo “antes de que acabe julio”, con la amenaza de levantarse de la mesa de negociaciones si no ocurría. Ese movimiento efectivamente hizo agilizar el ritmo de las negociaciones. Fuentes del partido insisten en que la líder interina ha dicho siempre que el límite es el día 31, dando a entender que aún había margen.

Sin embargo, la reunión de las primeras espadas de ERC ayer se dilató mucho y esa imagen de falta de acuerdo interno levanta muchas dudas. Fuentes de La Mon-

cloa confirman que el último documento pendiente fue enviado ayer antes de que comenzara la Ejecutiva y, por tanto, este se explicó durante la reunión.

El PSC optó de momento por guardar un hermético silencio. Los socialistas celebraron ayer una ejecutiva ordinaria sin comparecer ante los micrófonos. De hecho, no lo hacen desde hace más de un mes. Los dirigentes del partido estaban en la sede en la calle de Pallars en Barcelona y la abandonaron por la tarde antes de que ERC se pronunciara. Illa dijo en sus últimas intervenciones públicas que aún quedaba tiempo para negociar. Más allá del calendario optimista de los republicanos, el plazo oficial para celebrar el debate de investidura y evitar la repetición electoral vence el 26 de agosto.

Mientras la cúpula republicana piensa cómo encarar la consulta a las bases, algunos cargos ya han comenzado a hacer públicos sus posicionamientos. La más destacada es la diputada en el Congreso Pilar Vallugera, que con un simple “no” en su cuenta de la red social X manifestó su rechazo.

El exdiputado del Parlament Carles Castillo, que en las elecciones de 2019 se presentó por ERC tras dejar al PSC, también cargó contra la posibilidad de invertir a Illa. “Conozco personalmente a Illa, sé como es de inseguro, ultracatólico, conservador y falso. Ninguno me convencerá de que se ha vuelto progresista”, dijo también en X. El senador por ERC Joan Queralt sí pidió abiertamente a la militancia que se mire con cuidado el pacto y “vote con la cabeza”. “No pido ahora a la militancia que vote si sí o si no, sino que vote con la cabeza, con argumentos, no con las emociones, ni mucho menos por consignas ni emociones”, escribió en X.

La necesidad de ganarse a unas bases, llenas de resistencias y desconfianza ante el pacto con los socialistas, ha centrado las preocupaciones de la dirección de ERC. Además de la financiación, el Gobierno ha traspasado el ingreso mínimo vital y se ha comprometido a hacer inversiones por valor de 1.500 millones en Rodalies, en la gestión de becas y en investigación. La condonación de los 15.000 millones de la deuda del FLA, pactada en noviembre para invertir a Sánchez, aún no está cerrada.





El Gobierno se ve incapaz de colocar 11.144 millones de los fondos de la UE

POR ALEJANDRA OLCESE **Pág. 26**



30 Julio, 2024

11.144 millones en un cajón

● España acumula un importe «relevante» de fondos europeos sin adjudicar en subvenciones por falta de candidatos que cumplan con los requisitos o de apetito inversor ● Podrían llegar al 21,6% del total del Plan

ALEJANDRA OLCESE MADRID
 Un total de 11.144 millones de euros de fondos europeos en subvenciones lanzadas en España no han sido adjudicados a ningún candidato precisamente por falta de potenciales beneficiarios que cumplan con los requisitos o de apetito inversor, un nivel de remanentes que se ha reducido ligeramente respecto al que el país tenía acumulado en enero (11.780 millones) pero que podría crecer hasta suponer un 21,6% del total de las subvenciones disponibles a medida que avanza la ejecución.
 Así lo advierte el último informe semestral sobre la ejecución de los fondos *Next Generation* publicado ayer por la consultora LLYC, que concreta que la diferencia entre el presupuesto de las convocatorias o licitaciones y el importe que, con la resolución de éstas, se adjudica a beneficiarios finales, ha generado un sobrante por valor de 7.522 millones de euros en el caso de la Administración General del Estado y de 3.622,44 millones en el de las comu-



Isabel Rodríguez, ministra de Vivienda; Pedro Sánchez, presidente del Gobierno; y Carlos Cuerdo, ministro de Economía. EUROPA PRESS

Las comunidades han reducido los fondos sobrantes desde enero

En tres años, España sólo ha adjudicado el 53% de subvenciones

nidades autónomas.
 De esta forma, mientras que el Estado central empeora en el éxito de sus convocatorias, ya que sus remanentes han crecido desde los 6.575 millones en enero, las comunidades autónomas han mejorado en su eficacia de ejecución, ya que entonces se estimaban unos sobrantes de 5.205 millones de euros.
 Aunque a principios de año esta consultora ya advertía de que el total de remanentes del plan podría llegar al 20% del total de subvenciones disponibles (cuyo importe asciende a 80.661 millones), ahora elevan ese porcentaje al 21,6%, el equivalente a 17.448 millones de euros que se quedarían en un cajón, a los que habría que añadir 4.145 millones de activos financieros y préstamos anteriores a 2024 que la Administración podrá recuperar pero no tendrá que reembolsar a la UE. «Se trata de cifras muy relevantes cuyo aprovechamiento, dentro del tiempo disponible, debería tener planificado el Gobierno», avisa el equipo de fondos europeos de la firma.
 Que estos fondos no hayan podi-

EL 44% DE LOS FONDOS EUROPEOS VAN A PARAR A LAS GRANDES EMPRESAS

Casi la mitad de los fondos europeos 'Next Generation EU' se ha adjudicado a grandes compañías, el 22,3% a medianas empresas, el 17,5% a pequeñas y el 16% restante ha ido a parar a microempresas, según datos recabados por la AIREF. No obstante, la Autoridad Fiscal Independiente destaca que seis de

cada diez operaciones se han cerrado con microempresas o 'startups', aunque se trate de proyectos de importes muy inferiores. Hasta el 30 de junio de 2024, según sus cifras, se han formalizado contratos y concedido subvenciones por valor de 36.803 millones de euros de los 79.854 millones

asignados a España (incluyendo la adenda al Plan de Recuperación) en un total de 759.291 operaciones. Prácticamente la mitad de esta cuantía está siendo gestionada por el ICO (Instituto de Crédito Oficial) a proyectos de energía verde, transición energética, construcción de vivienda y fondos de inversión en los que se coinvierte con gestores y empresas extranjeras. Hay que tener en cuenta que el número de adjudicatarios o

beneficiarios únicos asciende a 640.398, puesto que un mismo beneficiario puede percibir más de una subvención. Respecto a la clasificación por sector económico, las ramas de información y comunicaciones (con 4.361 millones de euros adjudicados), la construcción (4.123 millones) y la industria manufacturera (2.678 millones) son las que registran los mayores importes en estas concesiones de los fondos europeos.

tre los más adelantados de la Unión Europea tanto en ejecución como en ritmo de recepción de fondos por parte de la Comisión Europea, que acaba de autorizar el cuarto desembolso para nuestro país.
 Aún así, a España todavía le quedan por cumplir 414 de los 595 hitos y objetivos a los que se ha comprometido, de los que 158 están asociados a reformas y 256 a inversiones, en un entorno de debilidad parlamentaria y constantes dificultades para sacar adelante iniciativas legislativas. Sólo si acredita haberlos cumplido, podrá acceder a los seis desembolsos que están pendientes.
 La propia Comisión ha valorado «que se han lanzado importantes reformas políticas que se espera que mejoren la competitividad del país», pero advierte a la vez de que «el tamaño y la complejidad del plan, así como los desafíos vinculados a la capacidad de absorción de fondos por parte de la economía española, exigen acelerar las inversiones y fortalecer las capacidades administrativas», según se recuerda en el informe. Retos semejantes son detectados en relación a Italia, aunque en este país, que cuenta con la mayor dotación, el plan tiene un amplio respaldo político y financiero.

do adjudicarse cuando se ha lanzado la convocatoria no quiere decir que se pierdan, ya que las distintas administraciones tienen la posibilidad de utilizarlos en una segunda vuelta de esa misma convocatoria –sin cambios o actualizada– o bien pueden redestinarlos a otros objetivos mientras estén contemplados en el Plan de Recuperación. Eso sí,

esta estrategia requiere cierta planificación y más cuando el horizonte temporal es tan corto.
 A España sólo le quedan dos años –hasta el 31 de agosto de 2026– para ejecutar los 163.801 millones de euros con los que cuenta entre subvenciones y préstamos y, por el momento, va retrasada, ya que en tres años sólo ha adjudicado un 53% del

total de subvenciones (42.642 millones).
 Sí lleva mejor ritmo en los fondos comprometidos (es decir, en la cantidad de recursos que ya ha decidido a qué fin va a destinar) ya que ascienden a 70.526 millones en el caso de las subvenciones y 32.524 millones en préstamos (el 39,1%). Esto permite al país situarse en-



La banca vende renta fija y depósitos tras dos años de tipos altos —P13



Los bancos venden depósitos, renta fija e hipotecas mixtas tras dos años de tipos altos

Las entidades han transformado su escaparate de productos desde que los bancos centrales iniciaran la subida de las tasas para frenar la inflación ▶ La oferta pretende adaptarse al perfil del inversor

RICARDO SOBRINO
MADRID

De los fondos de retorno absoluto a los monetarios y de las hipotecas a tipo fijo a las mixtas. Tras dos años de subidas de tipos de interés, los bancos han renovado por completo el escaparate de productos, con la renta fija como protagonista, para sacar jugo en forma de rentabilidad a las tasas más altas.

Los productos típicos que pagan por el pasivo de los clientes, como los depósitos y las cuentas remuneradas, han recobrado la relevancia que perdieron durante los años en los que el precio del dinero se mantuvo en cero y en negativo. Aunque se trata de productos que no ofrecen una alta rentabilidad, tienen un gran tirón entre el público español, de perfil conservador y que prefiere optar por alternativas de bajo riesgo.

En realidad, la oferta de este tipo de producto ha corrido casi exclusivamente a cargo de los bancos más pequeños y digitales que, ante la incomperecencia de los grandes en esa batalla comercial, han aprovechado para ganar clientes y cuota de mercado. Actualmente, se pueden encontrar depósitos que pagan entre el 2% y el 3,5% TAE (el neobróker Trade Republic remunera con un 3,75% el dinero acumulado en la cuenta, el banco BFF ofrece depósitos a un año al 3% TAE y Sabadell da un 2,5% durante un año sobre un máximo de 50.000 euros).

Pero la clara protagonista en estos dos años ha sido la renta fija. Para la historia quedan las colas interminables de personas apostadas en el Banco de España esperando para comprar letras del Tesoro. Y los bancos han buscado explotar ese auge con productos vinculados a la renta fija (fondos monetarios, de rentabilidad objetivo o garantizados) que dan rentabilidades similares (entre el 2% el 3%), con bajo riesgo y que les reportan más beneficio, ya que lle-

van aparejadas comisiones de gestión. "Las subidas de tipos realizadas por el BCE han supuesto una vuelta a una situación de normalidad para los ahorradores, tras un largo periodo de tipos de interés negativos, en el que los perfiles más conservadores se encontraban con limitadas alternativas de inversión que ofrecieran algo de rentabilidad con poco riesgo", señalan fuentes de Unicaja.

Desde el banco andaluz explican que durante estos dos años ha destacado la comercialización de fondos de inversión de renta fija a corto plazo y los fondos de rentabilidad objetivo. "Han resultado una alternativa para obtener una rentabilidad tentativa en plazos de 12 a 24 meses, asumiendo poco riesgo", valoran.

Se trata de productos compuestos por renta fija que tienen vencimientos cercanos entre sí, por lo que resulta relativamente sencillo estimar la rentabilidad final aunque, es importante subrayarlo, no está garantizada.

Igualmente, los bancos han lanzado productos que combinan la renta fija con la variable. Con las Bolsas tocando máximos y el sector tecnológico despuntando por la euforia que ha desatado la inteligencia artificial, algunos inversores han buscado obtener un plus por sus ahorros. Y estos productos permiten asegurar una parte de la inversión y la otra evoluciona en función del mercado. En ese sentido, últimamente se han popularizado los depósitos combinados -EBN acaba de lanzar uno que paga el 3,55% en la parte asegurada y Banca March lanzó otro que remunera hasta el 4,04%-.

Igualmente, se trata de productos que son más rentables para el banco que los depósitos o las cuentas porque llevan aparejadas comisiones.

"El actual entorno de tipos de interés positivos viene unido a un escenario de inflación relativamente



Una sucursal de Bankinter con una promoción de hipotecas, en una imagen de archivo. PABLO MONGE

elevado, lo que ha hecho que los tipos reales hayan seguido siendo negativos. En ese sentido, desde el banco se ha optado por una estrategia de combinar productos garantizados (depósitos o fondos monetarios) con otros productos de renta variable que permitan obtener una revalorización del dinero real, como las carteras de gestión discrecional. En el año 2023 y lo que llevamos del 2024 se han caracterizado no solo por tipos de interés nominales positivos, sino también por un excelente desempeño de los mercados de renta variable", apuntan desde CaixaBank.

"En función del perfil de los clientes ofrecemos alter-

nativas conservadoras de valor añadido, en formato fondo (con rentabilidades entre 2,35% y 2,95%), pasivos financieros estructurados (con rentabilidades garantizadas superiores a 2,5%) y seguros de rentas (con rentabilidades entre 2,35% y 2,85% en función de la edad de los clientes", explican, por su parte fuentes de Santander.

Miedo al euríbor

En el lado de las hipotecas, el archiconocido consejo de firmarlas a tipo fijo ha dejado paso a una clara preferencia por las mixtas. Con los tipos en cero e incluso en terreno negativo, la firma de préstamos hipotecarios a tipo fijo era la opción preferida, ya que los clientes se aseguraban unas cuotas bajas e invariables durante toda la vida del préstamo. Pero con la subida del precio del dinero a partir de julio de 2022, esta modalidad dejó de tener atractivo y dio paso a la preferencia por las hipotecas mixtas. Se trata de otro producto que durante años desapareció del escaparate y se recuperó a raíz de las continuas alzas del

precio del dinero. Combina un tipo fijo durante una primera etapa del préstamo y otro variable durante el tramo final. De inicio, las cuotas son más altas que en una hipoteca variable, pero se beneficiará de un menor coste cuando se termina de pagar el tramo fijo. Según los datos de Roams, estos créditos han aumentado un 24% en lo que va de año en detrimento de algunas hipotecas variables que han empezado a desaparecer del catálogo.

"La gente ha cogido miedo al euríbor, lo que está provocando esta alta demanda por las hipotecas mixtas. El porcentaje fijo suele ser algo más bajo que el de las hipotecas fijas, por lo que el cliente se garantiza tranquilidad con esa cuota fija y cuando llegue el momento del tipo variable, se decide en función de cómo esté el mercado en ese momento", señalan fuentes del sector.

"Si contratas una hipoteca mixta con un periodo inicial fijo de 5 o 10 años, durante ese tiempo, este tipo de préstamo te aporta la misma seguridad que una hipoteca fija y, después,

cuando llega la parte variable, si encuentras algo mejor y no te compensa tener el euríbor como referencia, podrás cambiarla por una hipoteca fija o, incluso por otra hipoteca mixta con un periodo inicial fijo con buen tipo de interés. Por tanto, la hipoteca mixta sigue siendo el producto más atractivo para los ciudadanos", explica la consultora financiera iAhorro.

Actualmente, las mejores ofertas comercializan hipotecas mixtas con tipos fijos que se mueven entre el 3,4% y el 3,9% durante los primeros años y euríbor más un tipo que se mueve entre el 0,6% y el 0,75% para el resto. En ese sentido, Evo ofrece un tipo fijo del 3,41% los primeros 15 años y un tipo variable de euríbor más un 0,75% el resto. Openbank oferta su hipoteca mixta a un tipo fijo del 3,78% los primeros diez años y un tipo variable de euríbor más un 0,6% durante los años restantes. En el catálogo de hipotecas fijas, las mejores ofertas se mueven entre el 2,68% TAE que ofrece CaixaBank y el 3,49% de Bankinter.

Las entidades han buscado explotar el auge de la renta fija con productos vinculados a ella



El TJUE avala la multa por presunto cártel bancario en Portugal

Expansión. Madrid

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictaminó ayer que el intercambio de información entre catorce bancos en Portugal (entre ellos las filiales de BBVA y Santander), por el que fueron multados con 225 millones, puede ser considerado una práctica contraria a las normas comunitarias.

El tribunal señaló que este comportamiento, que se prolongó más de diez años, puede constituir una restricción de la competencia.

El caso se remonta a 2019, cuando la Autoridad de Competencia de Portugal impuso una multa de 225 millones a catorce entidades por un “exhaustivo intercambio mensual y recíproco” de información sensible entre 2002 y 2013 sobre hipotecas, crédito al consumo y a empresas.

La práctica concertada no afectaba ni a precios, ni a reparto de mercados.

Entre los bancos multados figuran BBVA, Santander, BPI (controlado por Caixa-Bank), Caixa Geral de Depósitos y BCP, entre otros.



Masorange elimina a ZTE y reduce el peso de Huawei en su red de 5G

REVOLUCIÓN/ La 'teleco' recortará la presencia de fabricantes chinos y prevé excluirlos del todo a finales de esta década. Ericsson, que pasará del 40% al 60%, puede ser el proveedor único a partir de 2028.

Ignacio del Castillo. Madrid
 Revolución en las redes de 5G de Masorange. La firma resultante de la fusión de MásMóvil y Orange ha decidido reducir sensiblemente la presencia de tecnología china –de los fabricantes Huawei y ZTE– en sus redes móviles de 5G y abrir la puerta a su desaparición total a partir de 2028, según señalan fuentes conocedoras del proceso. Fuentes de Masorange declinaron realizar comentarios sobre la información.

El gran ganador de la decisión de Masorange es la sueca Ericsson, que puede acabar convirtiéndose en el suministrador único de 5G de la firma fusionada a partir del periodo 2028-2029.

En el caso de Huawei, la decisión de Masorange supone que en la primera fase del proceso (2024-2027) su cuota en el operador pase del 54% actual a alrededor de un 39%. Al mismo tiempo, la participación de Ericsson pasará del 42% al 61%. ZTE, el más pequeño de los dos fabricantes chinos, que tiene un 4% de la red (equipa las tres capitales vascas así como a Zaragoza, Logroño y Huesca) desaparece de la red de Masorange ya en esta primera fase.

La reducción de cuota de mercado en el operador por parte de Huawei procede de dos actuaciones. Una es el despliegue de la red de 5G rural subvencionada por el Estado a través de los fondos Netx Gen, el denominado programa Unico Redes Activas. Como lo que han ganado tanto Orange como MásMóvil –1.986 nodos en total– en este concurso se despliega todo con equipos Ericsson –los fabricantes chinos estaban ve-



Meinrad Spenger, CEO de Masorange.



Ren Zhengfei, fundador de Huawei.

Masorange podrá hacer Ericsson proveedor único en función de la calidad que demuestre

ZTE desaparece y Huawei pasará del 54% al 39% en 2027. Puede salir del todo desde 2028

tratos con Crédit Agricole y Natixis, bancos que trabajan habitualmente con Orange.

Difícil consenso

La toma de la decisión por parte de Masorange ha sido difícil, ya que su puesta en marcha ha aflorado dos sensibilidades diferentes. Orange era más partidaria de una solución continuista –ante el riesgo de quedar en manos de un único proveedor–, teniendo en cuenta que el Gobierno, a través de su ministro de Transformación Digital, José Luis Escrivá, había dejado claro que no contempla declarar a ningún proveedor chino como “de alto riesgo”.

MásMóvil pretendía una solución más drástica, con la salida de ZTE y Huawei en menos tiempo para eliminar el riesgo latente de que pueda producirse una prohibición más dura si las condiciones geopolíticas empeoran. Las dos posturas encontradas se escenificaron en el consejo y al final se optó por una solución intermedia, que contempla la salida de ZTE, el recorte ahora de Huawei y su potencial sustitución por Ericsson a largo plazo.

Telefónica y Vodafone, en los dos extremos

La decisión de Masorange dejará a la *teleco* fusionada a medio camino entre sus dos rivales. Movistar no tiene equipos chinos de radio en su torres, ya que usa Ericsson y Nokia al 50%. En cambio, Vodafone es la que más tiene, con cerca del 70% de su red suministrada por Huawei y el resto por Ericsson. Movistar sí que tiene que

sustituir una parte de su *core* –el núcleo de la red donde reside la inteligencia y las funciones– que aún es de Huawei, aunque otra parte ya se adjudicó a Ericsson. Y aunque lleva tiempo anunciando ese concurso, se ha ido retrasando al priorizar el despliegue de la red de 5G en la banda de 3,5 GHz, donde es el líder con

diferencia. Vodafone eligió para su *core* a Nokia. El problema para Vodafone es que con su situación económica no está en disposición de afrontar el coste de renovar su red de radio de Huawei y cambiarla por Ericsson o por otros proveedores. Ya ha dicho que su despliegue de 5G será muy quirúrgico para ahorrar al máximo.

tados indirectamente por el Gobierno –su ejecución ya supone una reducción porcentual de la presencia china en la red de Masorange.

Pero, además, la decisión del operador supone la sustitución –el *swap* o intercambio en la jerga del sector– en varias provincias de equipos actuales de Huawei por otros de Ericsson. Eso ocurrirá en unos 1.600 nodos en las pro-

vincias de Extremadura, Andalucía Occidental y Canarias.

Una vez concluida esa fase, se abre otra (2028-2029) en la que Ericsson podrá convertirse en el proveedor único de Masorange, con la salida total de Huawei. La decisión de Masorange de convertir o no al fabricante sueco en proveedor único dependerá del rendimiento de Ericsson en la primera fase en una serie de

parámetros: calidad, capacidad de provisión y el nivel de apertura de su red para interactuar con componentes de otros operadores, lo que se denomina Open RAN. Además, para lograr este acuerdo, Ericsson ha accedido a realizar importantes descuentos a Masorange.

Por otra parte, Masorange ha logrado financiación bancaria para afrontar estos con-

CAMBIO CLIMATICO



30 Julio, 2024

Presidenta Von der Leyen, con la Tierra no se negocia

CRISTINA MONGE

Las orientaciones estratégicas presentadas por la recién reelegida presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, son un equilibrado collage de propuestas que buscan contentar a socialdemócratas, conservadores, liberales y verdes, las cuatro familias en las que se sigue sustentando el equilibrio europeo. A lo largo de las siete directrices se comprueba cómo la defensa y la migración van a ser los temas centrales en Europa los próximos cinco años, permeando al conjunto de políticas.

En este contexto hay que entender la inclusión del Pacto Verde Europeo entre las directrices estratégicas bajo el título *Un nuevo plan para la prosperidad y la competitividad sostenible en Europa*. La transición ecológica pasa así a ser reenfocada, por un lado, dentro de las orientaciones económicas, por otro, como factor de competitividad internacional. En el primer aspecto, con la reindustrialización como protagonista mediante un "Pacto Industrial Limpio", centrado en el cambio de modelo energético, con impulso a la economía circular y manteniendo la importancia de la transición justa. Entre los puntos débiles, las más que tímidas referencias a la biodiversidad, que se sitúa dentro del epígrafe de seguridad alimentaria en un claro guiño a los agricultores, o la ausencia de mención alguna a las políticas verdes al hablar de digitalización, inteligencia artificial —ambas con enormes consumos energéticos— o compra pública. En su dimensión exte-

rior, la presidenta lo expresa así: "El mundo compite en una carrera que dictará quién será el primero en alcanzar la neutralidad climática y en desarrollar las tecnologías que conformarán la economía mundial durante las próximas décadas."

Habrà que esperar al nombramiento de comisarias y comisarios y a la agenda que estos desplieguen para comprobar el papel del Pacto Verde en el próximo lustro, pero a la luz de estas orientaciones estratégicas, y en comparación con lo ocurrido los últimos años, la posición actual supone una merma de centralidad de los asuntos climáticos y de pérdida de ambición en la transición.

Mientras esto ocurre, resulta interesante preguntarse, ¿El mantenimiento de la agenda verde en este momento, aunque con ropajes casi exclusivamente económicos, es solamente producto de la necesidad de Von der Leyen de contar con los votos de verdes e izquierdas? ¿Habría podido la presidenta de la Comisión, de no haber necesitado estos votos, desechar la agenda verde? Permítanme que lo dude.

Recientemente se ha conocido la mayor encuesta mundial sobre cambio climático, People's Climate Vote 2024, impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Universidad de Oxford y GeoPoll, que refleja las opiniones de más de 73.000 personas de 77 países que representan el 87% de la población mundial. Según esta investigación, el 80% de los encuestados en todo el mundo quiere que sus gobiernos tomen mayores medidas para hacer frente a la crisis climática, el 72% se muestran a favor de una rápida transi-



EVA VÁZQUEZ

Los asuntos climáticos están perdiendo centralidad en la UE. También la transición ecológica pierde ambición

ción para eliminar el uso de los combustibles fósiles, el 78% pide más protección frente a los fenómenos meteorológicos extremos, el 80%, que la educación en las escuelas preste más atención a este problema, y cuatro de cada cinco encuestados piensan que su país debe hacer más por restaurar la naturaleza. Sería difícil que la Europa que ha liderado la transición verde en los foros internacionales diera ahora, cuando la población se muestra más preocupada y favorable al cambio, un frenazo o giro brusco.

Para buena parte del sector empresarial tampoco sería sencillo entender ni un retroceso ni un parón en la transición ecológica. Muchos de ellos han acometido ya inversiones que necesitan culminarse para empezar a generar beneficios. Conama (Congreso Nacional de Medio Ambiente) acaba de presentar su Barómetro 2024 elaborado con 500 encuestas y 200 entrevistas a profesionales de empresas relacionadas con la transición ecológica o aquellas otras que, siendo empresas tradicionales, están en plena transformación verde. Todos coinciden en que la transición está en marcha, de forma más lenta y menos ambiciosa de lo necesario, pero avanzando. Como todo lo que se hace por vez primera, y más con la complejidad de este caso, su puesta en marcha va desvelando dificultades y contradicciones que se convierten en nudos que es preciso desatar para garantizar el éxito. Lo que nadie plantea es detener esta transición; más bien al contrario, la identificación de esos nudos se hace con el objetivo de ayudar a desatarlos.

Para los profesionales y expertos una de esas dificultades es la que supone situar la transición ecológica en un marco de sacrificio y pérdida de calidad de vida. Entender y trasladar la transición ecológica como oportunidad para generar economía, vivir mejor y repensar aspectos del sistema que no funcionan es una de las claves que identifican estos profesionales, lo que coincide también con lo señalado en el *II estudio de percepción social sobre la transición ecológica en España*, del Observatorio de

la Transición Justa. Allí se constata que el porcentaje de quienes viven este proceso como una amenaza en el corto plazo ha crecido cuatro puntos en el último año, especialmente en municipios de tamaño pequeño y medio y en las comunidades del centro peninsular. Para que la transición se entienda como la oportunidad que es, necesita ser justa y poner en valor todos los cobeneficios asociados a cada acción. Así, es necesario explicar que la viabilidad de buena parte del sector primario dependerá de que sea capaz de adaptarse a las nuevas condiciones de disponibilidad de agua, temperaturas, etcétera. No hacerlo es la mejor manera de dejar morir el campo. La transición ecológica es, por tanto, para agricultores, ganaderos y pescadores, la única opción para librarles del desastre.

Los profesionales que han trabajado con Conama subrayan, por otro lado, que las políticas públicas y la inversión privada necesitan ir de la mano. Si, pongamos por caso, la industria del automóvil debe invertir para desarrollar tecnologías que cambien el modelo de movilidad no solo con coches eléctricos, sino con otras soluciones como plataformas para compartir viajes o vehículos, entre otras, esto debe verse favorecido por políticas públicas que permitan dar el salto de escala que se necesita. Favorecer la movilidad activa a pie, bicicletas o patinete, desarrollar redes intermodales de transporte público para llegar a la mayor parte posible del territorio, facilitar el despliegue de cargadores o ensayar fórmulas como el *leasing* social en coches eléctricos para aquellos que deban recurrir a un vehículo privado, son ejemplos en los que lo público y lo privado deben ir de la mano, incorporando también al tejido social.

Con el nivel de conocimiento existente, el grado de preocupación social, las inversiones —manifiestamente insuficientes, pero muy relevantes— ya realizadas y la urgencia de la adaptación, la presidenta de la Comisión Europea no podía no incluir en sus orientaciones políticas el Pacto Verde, aunque haya optado por vestirlo únicamente de competitividad económica para no asustar a nadie. Ahora bien, tanto el enfoque elegido, como todo lo que ha quedado fuera o en segundo plano, indican que el incremento de la ambición y la velocidad del cambio, imprescindibles para alcanzar los objetivos climáticos, ni han de darse por hechos ni van a ser fáciles. Algo especialmente preocupante en un momento en el que día a día se comprueba cómo la crisis climática se está acelerando, y donde mantener el ritmo actual significa retroceder. Presidenta Von der Leyen, ha sido usted una magnífica negociadora para conseguir los apoyos que necesitaba para su reelección, pero no olvide una cosa: con la Tierra no se negocia.

Cristina Monge es profesora de Psicología en la Universidad de Zaragoza.



30 Julio, 2024

Un 55% de las entidades financieras cubren ya sus riesgos medioambientales

El BCE detecta que el número de bancos que provisionan las amenazas del medio ambiente ha crecido, pero cree que no hay suficientes progresos ante los riesgos geopolíticos y de altos tipos

ÁLVARO SÁNCHEZ
MADRID

El Banco Central Europeo quiere que la banca sea capaz de anticiparse a los nuevos riesgos en lugar de sufrir sus consecuencias cuando ya sea demasiado tarde. Por eso, se ha dirigido a 53 entidades financieras para saber cómo están preparándose para eventuales shocks en campos como el suministro de energía, las cadenas de suministro, el medio ambiente, la inflación, la geopolítica y los tipos de interés.

El informe resultado de ese seguimiento constata problemas para obtener datos fiables y poner en marcha metodologías sólidas, pero también motivos para la esperanza: el porcentaje de bancos que provisionan los riesgos climáticos ha pasado en solo un año del 16% al 55%.

La cuestión no deja de ganar peso: en los últimos años los grandes bancos europeos han ido incorporando a sus plantillas expertos en cambio climático, el BCE amenazó el pasado noviembre con multar a 20 grandes bancos por deficiencias en la gestión del riesgo climático, y en 2022 realizó los primeros test climáticos y calculó que las entidades se juegan 70.000 millones euros en pérdidas en una crisis climática.

Los riesgos en los que se centra el BCE tienen en común que carecen de datos históricos suficientes para que la banca utilice modelos clásicos de provisión de pérdidas esperadas, por lo que necesitan enfoques alternativos para cuantificarlos y cubrirse. Además del daño que puedan provocar crisis climáticas extremas sobre las carteras de crédito o el riesgo de que los clientes con grandes huellas de carbono quiebren, Fráncfort está particularmente preocupada por los acontecimientos geopolíticos y los efectos de los altos tipos de interés, unos riesgos "difíciles de medir y que parecen afectar también a los bancos en el largo plazo", según explica.

En el primer ámbito, el BCE advierte de que la actuación de la banca "no es proporcional a las crecientes incertidumbres y riesgos a la baja asociados con el entorno geopolítico actual", con la guerra de Ucrania y el conflicto de Gaza todavía en marcha, y una posible llegada de Donald Trump a la Casa Blanca que acentúe las guerras comerciales. "Esto demuestra que muchos bancos no están preparados para el nuevo panorama político y económico", concluye el BCE.



Varios autobuses afectados por las inundaciones provocadas por una dana en Toledo, en septiembre de 2023.

El regulador critica que la banca no segmente a sus clientes según su riesgo.

A la hora de anticiparse a las crisis, el BCE detecta deficiencias como centrarse en el escenario macroeconómico o no segmentar a los clientes según su riesgo. "Si bien el PIB podría no caer durante una guerra comercial, aún podría llevar a la insolvencia a ciertos clientes que dependen de las exportaciones. No diferenciar los grupos de clientes afectados de manera desigual promedia los efectos e impide una identificación oportuna del riesgo", alerta.

En cuanto al riesgo asociado a los altos tipos de interés, si bien es cierto que

la banca se ha beneficiado de ellos en sus cuentas, debido a que han aumentado los ingresos de sus préstamos variables, no ha sido así con otras muchas empresas, especialmente las más endeudadas. Y el BCE cree que aún hay deberes por hacer. "Desafortunadamente, solo la mitad de los bancos describieron tener un enfoque sectorial para medir el impacto del riesgo de tasa de interés", señala.

Entre las malas prácticas, cita el hecho de que algunos bancos recurran al juicio de expertos y se limiten a aceptarlos sin co-

roborarlos. Y menciona dos peligros: intentar incluir riesgos novedosos en modelos estadísticos con datos insuficientes, y peor aún, ignorarlos por completo, lo que conlleva, a su juicio, subestimar las pérdidas crediticias futuras.

Pese a los progresos en ámbitos como el clima, la entidad advierte de que hay mucho que mejorar: "La mayoría de los bancos no pueden capturar riesgos novedosos en un modelo estadístico completamente funcional y validado debido a la insuficiencia de datos".

INMIGRACION Y EMIGRACION



30 Julio, 2024

Líbano se prepara para el ataque de Israel por la masacre de doce niños

Beirut teme por sus infraestructuras civiles y por qué hará Hizbulah después



Fotos de los niños muertos en el ataque del sábado, en el campo de fútbol de Majdal Shams

JANIRA GÓMEZ MUÑOZ
 Jerusalén. Servicio especial

Israel y Líbano están en vilo, a la espera de Beniamin Netanyahu y Yoav Gallant. De ellos dos, del premier y su ministro de Defensa, dependen “la forma y el momento” en que Israel responderá con violencia al misil que el sábado masacró a doce menores drusos de entre 10 y 16 años, después de que la noche del domingo el gabinete de seguridad les autorizara a tomar esta decisión.

Sobra citar que, en el tablero, no hay ni una sola opción de que el ataque sobre la aldea de Majdal Shams, en los altos del Golán sirios ocupados y anexionados por Israel, sea investigado de forma independiente, como ha pedido el Gobierno libanés. El ejército israelí afirma, a partir de su propia pesquisa, que esta “línea roja” la cruzó Hizbulah, que a su vez niega ser el responsable.

La dinámica no es nueva, ni lo es la sensación constante en la frontera israelí-libanesa de que algún ataque de estos casi diez meses de enfrentamientos desiguales entre el ejército y el grupo chií acercaría un conflicto mayor. Pero, por primera vez desde el 8 de octubre, Israel cuenta con una razón para, como mínimo, golpear más “fuerte” y “significativamente” a Hizbulah.

A falta del cuándo, que se mide en horas, solo dos “formas” de represalia han trascendido de parte de un alto funcionario de Defensa y otras fuentes oficiales. O bien Netanyahu y Gallant optan por dañar a la milicia “sin que la respuesta desemboque en una

guerra total” que arrastre a la región. “Eso no nos interesa en este momento”, puntualizan las voces bajo anonimato. O bien conducirán a Israel a “varios días de combates en el norte”, pues ya estarían preparándose para ello.

Mientras barajan estas posibilidades, en Líbano hay una mez-

cla de expectativa, miedo y múltiples dudas. ¿Israel agredirá únicamente objetivos militares y de grupos armados? ¿O llegará a atacar infraestructura civil, como la electricidad o el aeropuerto? Y la preocupación de medios libaneses y analistas: ¿qué hará Hizbulah después? Para algu-

Netanyahu niega la evacuación de 150 niños de Gaza a cuenta de los menores muertos en el Golán

El primer ministro israelí es recibido por los drusos del Golán ocupado con gritos de “asesino”

guerra total” que arrastre a la región. “Eso no nos interesa en este momento”, puntualizan las voces bajo anonimato. O bien conducirán a Israel a “varios días de combates en el norte”, pues ya estarían preparándose para ello.

guerra total” que arrastre a la región. “Eso no nos interesa en este momento”, puntualizan las voces bajo anonimato. O bien conducirán a Israel a “varios días de combates en el norte”, pues ya estarían preparándose para ello.

recuerdo del ataque israelí al recinto en la guerra del 2006. Air France informó de que, “en razón de la situación de seguridad” suspendió al menos los viajes de ayer 29 de julio y de hoy día 30, y lo propio hizo la compañía Royal Jordanian. En el caso de Luftansa y de sus filiales Swiss y Eurowings, la suspensión llega hasta el 5 de agosto. Los gobiernos de Alemania e Italia han llamado a sus ciudadanos a abandonar Líbano o considerar hacerlo.

Al margen de las advertencias, la agencia Ap dio a conocer que Hizbulah ya empezó a mover algunos de sus “misiles guiados de precisión” –destacando que es por si acaso, porque el grupo reitera que no busca una guerra total–, mientras que los ataques fronterizos continúan como a diario. Ayer el ejército israelí bombardeó con drones el tramo entre las urbes de Mays al Jabal y Shaqra, mató a dos miembros de Hizbulah e hirió a tres civiles; el primer ataque letal de Israel desde la masacre de los altos del Golán.

“Israel no puede y no va a ignorar esto. Nuestra respuesta llegará y será dura”, dijo en Majdal Shams ayer Netanyahu. La aldea había rechazado su visita pero el primer ministro asistió igualmente (fue su primer pronunciamiento tras el voto del gabinete), y esa misma línea recibió los abusos de “asesino”, “criminal de guerra” y “él es quien quiere la guerra en nombre (de los menores)”.

Que declarara que “estos niños son nuestros niños” también dobló en un Golán ocupado donde la mayoría de los drusos no tiene nacionalidad israelí, mientras que la parte progresista del Estado le criticó en redes sociales que usó a los pequeños como pretexto para suspender la evacuación de 150 niños enfermos y heridos de Gaza por la invasión y que debían recibir tratamiento médico en los Emiratos Árabes Unidos. La noticia, revelada por la oenegé Physicians for Human Rights-Israel, también ha sido difundida en la prensa hebrea como la primera respuesta que dio Netanyahu a la masacre. ●

El 86% de Gaza es zona de combate activa

■ Al menos 39 personas murieron y más de 90 resultaron heridas en ataques israelíes en Gaza entre el domingo y el lunes, según el Ministerio de Sanidad gazaí, que ayer además declaró la existencia de una epidemia de polio en la franja, tal como venían advirtiendo organizaciones sanitarias. Según fuentes locales, las fuerzas israelíes están demoliendo edificios en el

barrio de Tal al Hawa, de Ciudad de Gaza, donde mantienen una ofensiva desde hace cinco días. El domingo ordenaron la evacuación de parte de los campos de refugiados de Bureij y Nuseirat, en el centro de la franja, y pidieron a los residentes trasladarse a la reducida “zona humanitaria” de Al Mauasi. “Día sí y día no, las autoridades israelíes emiten estas órde-

nes obligando a la gente a huir, creando caos y miedo”, escribió en su cuenta de la red social X el comisario general de la agencia de la ONU para los refugiados palestinos, UNRWA, Philippe Lazzarini, quien denunció que en toda Gaza solo un 14% del territorio está libre de órdenes de evacuación israelíes, lo que deja el 86% del enclave como zona de combate activa.



30 Julio, 2024



Kemi Badenoch llegaba a Downing Street para una reunión el 30 de abril. WIKTOR SZYMANOWICZ (GETTY)

La exministra de Comercio, Kemi Badenoch, parte como favorita en la carrera que decidirá la sucesión de Rishi Sunak

Seis candidatos para liderar el Partido Conservador británico

EVA MILLÁN
Londres

La dirección del Partido Conservador británico se decidirá entre seis diputados que concurrirán a la sucesión del ex primer ministro Rishi Sunak tras la severa derrota sufrida en las elecciones generales del 4 de julio frente a los laboristas.

El proceso seguirá el sistema habitual, por lo que el grupo parlamentario irá eliminando candidatos en sucesivas votaciones, hasta que queden dos, de entre los que unos 160.000 militantes (los *tories* nunca han confirmado el número exacto) elegirán a quien asumirá la travesía del desierto del partido en la oposición, tras 14 años en el poder.

El ganador se dará a conocer el 2 de noviembre. Encabeza las preferencias de los militantes la exministra de Comercio Kemi Badenoch, seguida del ex secretario de Estado de Inmigración Robert Jenrick. No ha entrado en la carrera, sin embargo, la portavoz oficiosa del conservadurismo más reaccionario, la exministra del Interior Suella Braverman.

En el debate interno sobre los plazos para renovar la dirección del partido se han impuesto los que abogaban por un proceso más pausado, que evitase decisiones precipitadas y errores del

pasado. De esta forma, descartados los dos primeros candidatos a principios de septiembre, los cuatro restantes tendrán la oportunidad de defender su visión en el congreso anual *tory* previsto entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre. Ocho días después, tras dos votaciones más, saldrá el dúo definitivo del que los afiliados decidirán vencedor. Como resultado de este plan, el líder en funciones, Rishi Sunak, tendrá que permanecer casi cuatro meses al frente, más que cualquier otro primer ministro apeado del poder desde 1979.

De acuerdo con los sondeos internos, la favorita de momento es la exministra Badenoch, última en declarar su intención de concurrir a la pugna sucesoria, pese a haber sido la primera en hacerse con la decena de apoyos de sus colegas parlamentarios exigidos para concurrir.

Durante meses, Badenoch había encabezado consistentemente la lista de popularidad de los ministros del Gobierno elaborada por Conservative Home, plataforma clave para comprender lo que ocurre internamente en el partido. En una encuesta reciente, el 26% de la militancia apostó por ella como líder, el doble de lo recabado por sus más inmediatos rivales.

De estilo combativo, siempre dispuesta a una batalla dialéctica

ya y controvertida en las llamadas "guerras culturales", Badenoch se describe como ejemplo del "sueño británico".

De 44 años y criada en el seno de una familia acomodada de Nigeria, Badenoch fue enviada con 16 años a Londres, donde había nacido casi por accidente, después de que su madre viajase a la capital británica para tratar las complicaciones del embarazo. Su tirón entre las bases y una doctrina ideológica más a la derecha, en sintonía con el posicionamiento mayoritario de los militantes, la hacen la adversaria a batir.

De sus contrincantes, quien presenta la tendencia ideológica más parecida y, por tanto, aspira al mismo granero de apoyo es el ex secretario de Estado de Inmigración Robert Jenrick, quien había dimitido por considerar al Gobierno de Sunak demasiado

Unos 160.000 militantes elegirán al ganador, que saldrá el 2 de noviembre

La extremista Suella Braverman, extitular de Interior, queda fuera de la carrera

blando en relación con el finalmente truncado plan de deportaciones a Ruanda de migrantes en situación irregular. Segundo en el barómetro de Conservative Home, Jenrick necesita sacudirse la etiqueta de falta de carisma, si bien desde la derrota electoral, ha escalado en popularidad.

En el polo opuesto aparece Tom Tugendhat, ex secretario de Estado de Seguridad, representante de la corriente más al centro de los *tories*. Tugendhat sería la respuesta de quienes consideran que el reto es competir en el terreno centrista del Gobierno laborista, en lugar de escorar a la formación más a la derecha, para disputar campo al partido Reform UK, liderado por el populista Nigel Farage.

James Cleverly, exministro de Exteriores y también de Interior, mientras, decidió presentarse, según su círculo, por el número de compañeros de escaño que le habrían transmitido que es el mejor posicionado para derrotar a Badenoch en la fase de la militancia. La apuesta de campaña de este exmilitar es la unidad, una ambición complicada en un partido fracturado que también aspira a liderar el exministro de Trabajo Mel Stride, conocido fundamentalmente como máximo aliado de Sunak.

La extitular de Interior Priti Patel completa la lista, también con una apelación a dejar atrás batallas internas, una propuesta cuestionada por su controvertido perfil, en el que figuran alegaciones de acoso laboral e, incluso, de haber roto el código ministerial.

No participará en la carrera la también exministra de Interior Suella Braverman, convertida en la portavoz oficiosa del conservadurismo más reaccionario y que criticó duramente la política migratoria de Sunak.



30 Julio, 2024

Llegan 201 inmigrantes a El Hierro y Fuerteventura, entre ellos cinco niños

LAS PALMAS Efe

Salvamento Marítimo rescató ayer a 201 inmigrantes localizados a bordo de un cayuco en El Hierro y de una lancha neumática en Fuerteventura, entre ellos seis mujeres y cinco niños.

La primera embarcación, una neumática, fue avistada antes de mediodía por el pesquero *Amaranda* a unos 65 kilómetros al sureste de Fuerteventura y fue socorrida por la *Salvamar Ízar*.

Esta embarcación de rescate navegaba con sus 63 ocupantes —60

hombres y tres mujeres de origen subsahariano y magrebí— hacia el puerto de Gran Tarajal, adonde tenía previsto llegar sobre las 14 horas (hora canaria), indicó una portavoz de Salvamento Marítimo.

En El Hierro, alrededor de las 12.45 horas se detectó un cayuco a menos de dos kilómetros de la costa, que llegó poco después navegando por sus propios medios al puerto de La Restinga.

A bordo viajaban 138 personas, entre ellas tres mujeres, tres niños y dos niñas en buen estado de salud, según datos recopilados

por los servicios de emergencia.

Sus ocupantes explicaron a las asistencias en el muelle que partieron desde Dakar hace seis días.

En este sentido, el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, señaló ayer que la consejera de Bienestar Social, Candelaria Delgado, va a solicitar a las organizaciones dedicadas a acoger a los menores inmigrantes no acompañados que llegan al archipiélago la “capacidad real” que hay para, en función de ello, “empezar a poner las carpas en los puertos”.

La medida se toma después de que desde el Gobierno canario se considera que, previsiblemente, hoy el Gobierno de España no lleve al Consejo de Ministros el decreto ley para afrontar la emergencia migratoria actual de las islas.

“Si llegan [menores] como nos llegaron en el mes de octubre, que hubo una media de 100 menores diarios, ¿qué hacemos? Tenemos que buscar, no podemos dejarlos a la intemperie”, apuntó Clavijo, para agregar que mañana el Consejo de Gobierno del Ejecutivo canario aprobará un plan de choque para incorporar a 22 personas con el fin de “desatascar el caos” en el que está el archipiélago “en estos momentos por incapacidad de gestionar los cinco mil y pico de

menores”.

Mientras tanto, Clavijo aseguró que su Gobierno, con la colaboración del tercer sector, va a seguir trabajando durante todo el mes de agosto para que si hay

Canarias estudia la “capacidad real” con la que cuenta para atender a los menores no acompañados

algún otro Consejo de Ministros “se pueda llevar el decreto ley” o si se consigue cerrar el acuerdo, “para meter esa proposición de ley en los primeros días de septiembre”.